Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

Anejo 1

El concejo de Navia a través del *Censo de Godoy*

Pablo Sánchez Pascual Universidad de Oviedo





Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII UNIVERSIDAD DE OVIEDO

N.º 1 / Diciembre de 2017

Pablo Sánchez Pascual, El concejo de Navia a través del Censo de Godoy, Oviedo,

IFESXVIII / Ediciones Trea (ACESXVIII, 1), 2017.

ISBN: 978-84-17140-29-8 | Depósito legal: AS 04141-2017

DOI: https://doi.org/10.17811/acesxviii.1.2017.5-81

Esta investigación ha sido desarrollada en el marco de un contrato predoctoral FPU financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Entidad coeditora: Ediciones Trea, S. L. Entidad financiadora: Ayuntamiento de Oviedo

Entidad colaboradora: Ediuno. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo





© Pablo Sánchez Pascual, 2017

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2017 Universidad de Oviedo. Campus de Humanidades. 33011-Oviedo. Asturias, España Teléfono: 34 985 10 46 71. Fax: 34 985 10 46 70. Correo electrónico: admifes@uniovi.es IFESXVIII http://www.ifesxviii.uniovi.es/

Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

ISSN 1131-9879

CESXVIII https://www.unioviedo.es/reunido/index.php/CESXVIII/

Directores

Elena de Lorenzo Álvarez (lorenzoelena@uniovi.es) Ignacio Fernández Sarasola (sarasola@uniovi.es)

Consejo de Redacción

Philip Deacon (University of Sheffield) / Fernando Durán López (Universidad de Cádiz) / David T. Gies (University of Virginia) / Claudia Gronemann (Universität Mannheim) / Venancio Martínez Suárez (Universidad de Oviedo) / Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (Universidad de Oviedo) / Franco Quinziano (Università degli studi di Urbino) / Inmaculada Urzainqui Miqueleiz (Universidad de Oviedo)

Consejo Científico

Armando Alberola Romá (Universidad de Alicante) / Joaquín Álvarez Barrientos (ILE, CSIC) / Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid) / Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo) / Françoise Etienvre (Universidé Sorbonne Nouvelle) / Ángeles Faya Díaz (Universidad de Oviedo) / Marta Friera Álvarez (Universidad de Oviedo) / Virginia Gil Amate (Universidad de Oviedo) / José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de La Rioja) / Javier González Santos (Universidad de Oviedo) / Emilio La Parra López (Universidad de Alicante) / Isabel Larriba (Université d'Aix-Marseille-UMR Telemme) / Hans-Joachim Lope (Philipps-Universität Marburg) / Fernando Manzano Ledesma (Universidad de Oviedo) / Emilio Martínez Mata (Universidad de Oviedo) / Ramón Maruri Villanueva (Universidad de Cantabria) / Álvaro Ruiz de la Peña Solar (Universidad de Oviedo) / Pegerto Saavedra Fernández (Universidad de Santiago de Compostela) / Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (Universidad de Oviedo) / Eduardo San José Vázquez (Universidad de Oviedo)

Título: El concejo de Navia a través del Censo de Godoy

RESUMEN

El presente trabajo pretende contribuir a un mayor conocimiento del llamado *Censo de Godoy*, uno de los recuentos de población de la etapa pre-estadística más importantes y raros. Por ello, la conservación del expediente y de los cuestionarios originales correspondientes tanto al antiguo concejo de Navia (Asturias) como a sus parroquias otorga a esta documentación un especial valor, cuyo contenido nos permite analizar la estructura demográfica y económico-profesional de este concejo en 1797. Con una población que tiende a estancarse y una economía con unos valores más bien mediocres en manufacturas y servicios, Navia será un ejemplo de la situación de atraso que vive Asturias pues, a pesar de su localización en la fachada marítima del Principado —en general más desarrollada que su interior— y al igual que sucederá en otras partes de España, a finales del Antiguo Régimen se agudiza una crisis afectada por la presión fiscal y el clima bélico del reinado de Carlos IV.

PALABRAS CLAVE

Navia; Asturias; Censo de Godoy; población; demografía; economía.

Title: The council of Navia in the Godoy's census

Abstract

This research aims to contribute to a better understanding of the so-called *Godoy's Census*, one of the most important and rare pre-statistical population counts. For this reason, the preservation of the file and the original questionnaires corresponding to both the former council of Navia (Asturias) and its parishes give this documentation a special value, whose content allows us to analyze the demographic and economic-professional structure of the council in 1797. With a population that tends to stagnate and an economy with rather mediocre values in manufactures and services, Navia will be an example of the backward situation that lives Asturias because, despite its location in the maritime front of the Principality —generally more developed than its interior— and like what will happen in other parts of Spain, at the end of the Old Regime a crisis affected by the fiscal pressure and the warlike atmosphere of the reign of Carlos IV intensifies.

KEY WORDS

Navia; Asturias; Census of Godoy; population; Demography; Economy.

Recibido: 3 de marzo de 2017. Aceptado: 5 de mayo de 2017.

Agradezco las revisiones del presente trabajo a D.ª María Ángeles Faya Díaz, así como las referentes a concretas cuestiones paleográficas a D.ª Josefa Sanz Fuentes y D. Ángel Argüelles Crespo. Igualmente quiero reconocer las facilidades recibidas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Navia para la consulta de la documentación, y en especial, las indicaciones de D. Francisco Suárez, encargado de su Archivo Municipal. Vaya también mi agradecimiento a los informadores D.ª Esther García López, natural de La Degollada (La Montaña de Rionegro), D. Juan Menéndez García y su familia, vecinos de Paderne (Andés), D. Fermín González Fernández, vecino de Armental (Villanueva) y D. José Ramón Blanco García, vecino de La Cruz de Paderne (Andés). Igualmente, mi agradecimiento a D. Xavier Taboada Iglesias.

Índice

El <i>Censo de Godoy</i> . Estado de la cuestión y valoración en la historiografía	5
La documentación del <i>Censo de Godoy</i> de Navia	9
Delimitación geográfica de la zona objeto de estudio	13
Análisis del <i>Censo de Godoy</i> de Navia desde el punto de vista demográfico	15
El <i>Censo de Godoy</i> de Navia desde el punto de vista social y económico	24
Estructura social	25
Estructura socioeconómica	28
Sector primario	28
Manufacturas	32
Servicios	39
Reflexiones finales	47
ANEXO. EDICIÓN	49
Documento 1. Carta Orden remitida al Regimiento de la villa de Navia por el Regente de la Real Audiencia del Principado de Asturias, Don Carlos de Simón Pontero, poniendo en conocimiento de aquel el contenido de la Real Orden de 28-VIII-1797, por la que se encarga la confección de un censo de carácter general, a partir de la Instrucción que se acompaña (14-IX-1797)	52
Documento 2. Acuerdo municipal de cumplimiento de la Carta Orden del Regente de la Real Audiencia del Principado —que encargaba la confección de un censo general—, a fin de repartir los cuestionarios estadísticos entre las parroquias e impulsar los trabajos de averiguación en el concejo (26-IX-1797)	54
Documento 3. Cuestionarios Estadísticos. Interrogatorio general con las 48 preguntas que conforman el <i>Censo de Godoy</i> (28-IX-1797 a 1-I-1798)	56
Instrucción	56

Respuestas	59
1) Concejo de Navia	59
2) Parroquia de Santa Marina de Vega	61
3) Parroquia de Arbón	63
4) Parroquias de Villayón y Oneta	64
5) Parroquia de Anleo	66
6) Parroquia de Navia	67
7) Parroquia de Parlero	69
8) Parroquias de San Antolín de Villanueva y de San Martín de Cabanella	70
9) Parroquia de Polavieja	72
10) Parroquia de San Pedro de Andés	73
11) Parroquia de Villapedre	75
12) Parroquia de Ponticiella	76
13) Parroquia de La Montaña	77
14) Parroquia de Piñera	79
Documento 4. Auto del Escribano del Ayuntamiento, dando testimonio de la finalización de los trabajos de ejecución del censo y de la evacuación de la Instrucción remitida con la Carta Orden por el Regente de la Real Audiencia del Principado (6-I-1798)	81
1111101pado (0 1 1120)	OI

EL CENSO DE GODOY. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y VALORACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA

Impulsado por Manuel Godoy y Álvarez de Faria, Primer Secretario de Estado y de Despacho de Carlos IV, el llamado *Censo de Godoy* será ejecutado a partir de la Real Orden de 28-VIII-1797 y publicado en 1801. Se trata de un instrumento censal de carácter general y, por lo tanto, susceptible *a priori* de poder ofrecer una panorámica de la situación de la España de finales del Antiguo Régimen.

Sin embargo, el grado de conocimiento alcanzado sobre esta fuente es fragmentario y parcial, puesto que disponemos de los datos a nivel nacional y provincial¹, pero no siempre de los datos locales, dado que la mayoría no se conservan. Se han publicado trabajos académicos del *Censo de Godoy* para diversos municipios, como Santiago de Compostela, Bilbao, Alicante, Almería, Zamora, Igualada (Barcelona), la Selva del Campo (Tarragona) y Vallfogona (Gerona); y para el valle del Roncal (Navarra), los territorios del Arzobispado de Toledo o la isla de Menorca². Más allá del análisis de un marco territorial local o regional

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), Censo de la población de España de el año de 1797, executado de orden del Rey en el de 1801, Madrid, 1992 [facsímil de la ed. de Imprenta de Vega y Compañía, 1801].

Enrique Martínez Rodríguez, «El Censo de Godoy en la ciudad de Santiago: ejecución y valoración crítica», en Pere Molas Ribalta (ed.), La España de Carlos IV, Actas de la I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna, diciembre, 1989, Madrid, Tabapress, 1991, págs. 103-114. Mercedes Mauleón Isla, La población de Bilbao en el siglo XVIII, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1961. Enrique Giménez López, Alicante en el siglo XVIII: economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1981, págs. 50-52. José Castillo Cano, «La población de Almería entre los siglos xviii-xix según los censos de Godoy y Soler», en Anales del Colegio Universitario de Almería, 1982, vol. 2, págs. 129-151. Otro estudio —en cuanto a la descripción formal del censo— es el de Manuel Gómez Cruz, «La población de Almería en el siglo XVIII: fuentes para su estudio», Boletín del Instituto de Estudios Almerienses (1986), págs. 117-137. Eduardo Velasco Merino, «La estructura socio-profesional en la ciudad de Zamora a partir del Censo de Godoy», en José Luis Hernández Luis (ed.), Sic vos non vobis: colección de estudios en honor de Florián Ferrero, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 2015, págs. 255-271. Josep Maria Torrás i Ribé, La comarca de l'Anoia a finals del segle XVIII. Els «questionaris» de Francisco de Zamora i altres descripcions (1770-1797), Barcelona, Abadía de Montserrat, 1993. Roser Puic i Tàrrech, «Les respostes de la Selva del Camp a l'enquesta de Manuel de Godoy (1797)», Butlletí d'Estudis Selvatans, 6 (2002), págs. 85-104. Josep Maria-Tomàs Grau i Pujol y Roser Puic i Tàrrech, «La resposta de Vallfogona de Riucorb a l'enquesta de Godoy (1797)», Aplec de Treballs, 16 (1998), págs. 45-60. Francisco Miranda Rubio, «Evolución demográfica del valle de Roncal de 1788-1816», Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, 27 (1977), págs. 389-414. José Camacho Cabello, La población del Arzobispado de Toledo en los tiempos modernos, Madrid, Universidad Complutense, Tesis Doctoral, 1997. Tomàs VIDAL BENDITO, «La población menorquina a finals del segle XVIII segons el cens de Godoy del 1797», Randa, 21 (1987), págs. 49-65.

concreto, también se han realizado estudios generales sobre el *Censo de Godoy* a partir de una temática específica, como la escolarización, los movimientos migratorios, la situación del monacato femenino o determinadas profesiones³.

El Censo de Godov es, fundamentalmente, un censo demográfico a la vez que económico. Fue concebido como la renovación perfeccionada del de Floridablanca (1787) y constituye un adelanto en la sucesión de censos que en el futuro debían realizarse en España, al ser confeccionado bajo el criterio de continuidad. A la vez, implantará medios para la realización del siguiente, con la creación del Departamento de Fomento General (1802)4. Otra novedad del Censo de Godov respecto al de Floridablanca, desde una vertiente demográfica, es que en aguel la clasificación de los habitantes por edades es más detallada: contiene cinco clases más, obtenidas a partir del desglose de la última de Floridablanca en seis, lo que —al mantener la estructura— permite la comparación entre ambas fuentes. Más allá de la correcta atribución de cada uno de los habitantes dentro de las categorías por encima de los 50 años de edad (en el mundo rural y entre amplias capas del campesinado era fácil que la edad exacta no fuera bien conocida por sus titulares) lo relevante de esta clasificación es que contempla a toda la población, incluido el clero (a diferencia del de Floridablanca) y la de carácter institucional, lo que en sí mismo ya supone una mejora⁵. Al mismo tiempo, y al igual que el Censo de Floridablanca, el de Godoy es un auténtico censo profesional, contando incluso este con más categorías que aquel a este respecto. El Censo de Aranda (1768) aun cuando por su diseño respondía a esta naturaleza, contenía una variedad aún menor que el de Floridablanca y estos apartados apenas habían sido cubiertos. Por otra parte, y al igual que el Censo de Floridablanca, mantiene invariable la división administrativa en provincias (intendencias), lo que a su vez distingue a ambos recuentos del Censo de Aranda, realizado a partir de la organización eclesiástica. Sin embargo, un gran inconveniente del Censo de Godov radica en que no se conoce el detalle de los

³ Francisco Javier Laspalas Pérez, «La escolarización elemental en España según el censo de Godoy (1797)», Historia de la educación: Revista interuniversitaria, 10 (1991), págs. 203-226. María del Carmen Ansón Calvo, «Movimientos poblacionales inter-regionales en España en 1797, según los datos del Censo de Godoy», en Juan Jesús Bravo Caro y Luis Sanz Sampelayo (coords.), Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen, vol. 1, Málaga, Universidad de Málaga, 2009, págs. 177-198. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (ed.), La clausura femenina en España de la Ilustración en cifras», en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (ed.), La clausura femenina en España, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario Escorial María Cristina, 2004, vol. 1, págs. 7-82. Milagros Benito Hernández, Miguel Ángel Vives Vallés y María Cinta Mané Seró, «La veterinaria en los primeros censos poblacionales de España», Medicina Veterinaria, 3 (2003), págs. 16-24.

⁴ INE, *Censo de 1797 «Godoy». Comentario*, pág. 11. Debido a las graves convulsiones de la política nacional, el de 1807 no podrá realizarse y la renovación censal habrá de posponerse hasta 1857. Fecha esta última a partir de la cual, y salvo una excepción, siguen realizándose cada diez años en ese siglo.

⁵ INE, Censo de 1797 «Godoy». Comentario, págs. 11-13.

pueblos⁶. Así sucederá en Navia, donde los Cuestionarios conservados se adaptan a la peculiar organización administrativa del Principado, las parroquias, y donde solamente en casos puntuales se llega a ofrecer información sobre entidades de población concretas. Estas últimas serán las incluidas en el mapa 1. A pesar de su aludido carácter demográfico y económico, el *Censo de Godoy* también incluye información de carácter institucional, asistencial o educativo, así como el número de viviendas o el de edificios destinados al culto religioso.

Tradicionalmente y en su conjunto, la información contenida en el *Censo de Floridablanca* ha venido siendo considerada como la más veraz y fiable⁷ de las tres fuentes citadas, gozando la contenida en el *Censo de Godoy* de menor credibilidad⁸. Este desigual balance crítico viene motivado, al menos en parte, por no conservarse los datos primarios y locales de este último, lo que obliga a realizar una valoración sobre el conjunto global de sus cifras y, sobre estas, las críticas no están exentas de argumentos favorables⁹.

En una tendencia inaugurada en su día por J. Fontana, algunos especialistas muestran reticencias: es el caso de Ruiz Almansa —quien le atribuye un 10% de ocultación—, Pierre Vilar, Romero de Solís y Gonzalo Anes, entre otros¹º. A nivel provincial, Fernández Albaladejo considera como «claramente subevaluados» los datos para Guipúzcoa, y Floristán Imízcoz no maneja los datos del *Censo de Godoy* por plantear «serias dudas y contradicciones», mientras que los referentes a Galicia fueron rechazados tajantemente por Labrada, García-Lombardero, Saavedra Fernández y Francisco Bustelo¹¹; este le atribuye

⁶ INE, Censo de 1797 «Godoy». Comentario, pág. 17.

⁷ Velasco, «La estructura socio-profesional en la ciudad de Zamora a partir del Censo de Godoy», pág. 256.

⁸ Francisco Bustelo García del Real, «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», Revista Moneda y Crédito, 123 (1972), pág. 80. Si para toda España el crecimiento demográfico fue de 273.071 personas entre 1787-1797, al revisarse el Censo de Godoy se ha observado que dicho crecimiento se redujo a 131.342 habitantes, lo que viene a significar el 1,26% de la población de 1787, de forma que el mismo puede considerarse prácticamente nulo.

⁹ Bustelo García del Real, «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», pág. 256.

Javier Ruiz Almansa, «El Censo de población de 1797», Revista Internacional de Sociología, 19 (1947), págs. 233-247. Pierre VILAR, Cataluña en la España Moderna, t. II, Barcelona, Crítica, 1987, págs. 40-41. Pedro Romero de Solás, La población española en los siglos XVIII y XIX: estudio de sociodemografía histórica, Madrid, Siglo XXI, 1973, págs. 158-161. Gonzalo Anes, «El Antiguo Régimen: los Borbones», Madrid, Alianza, 1975, pág. 490. En cambio, y en relación con aspectos no estrictamente demográficos, G. Anes resalta la validez del Censo de Godoy: así, en su pág. 58 afirma que «de los tres repertorios que existen para la cuantificación del número de señoríos en la España del siglo XVIII parece que es de mayor fiabilidad el proporcionado por el Censo de 1797».

Pablo Fernández Albaladejo, La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa (1766-1833): cambio económico e historia, Madrid, Akal, 1975, pág. 210. Alfredo Floristán Imízcoz, La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1982, págs. 50-51. José Lucas Labrada, Descripción económica del Reino de Galicia, Vigo, Galaxia, 1971, págs. 179-183. Jaime García-Lombardero, La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen, Madrid, Siglo XXI, 1973, págs. 15-16. Pegerto Sanvedra, Economía, política y sociedad en Galicia: la provin-

un error por defecto del 10%, debido a que la ocultación tendría un carácter doloso, pues con esta treta se buscaría evitar el incremento de impuestos, al existir la creencia de que las contribuciones serían de menor cuantía si la población censada era inferior a la real¹².

Sin embargo, otros importantes demógrafos han salido en defensa del *Censo de Godoy*: Pérez Moreda lo considera tan fidedigno como el de Floridablanca, mientras Jordi Nadal maneja las cifras nacionales en sus estudios y Fernández de Pinedo considera aceptables los datos para Vizcaya, como también Mauleón Isla para Bilbao. Será Martín Galán quien aluda a las novedades del censo de forma elogiosa, y también Velasco Merino subraya su valor en su estudio para la ciudad de Zamora¹³.

Si bien la valoración que el *Censo de Godoy* merece para la historiografía es, por lo tanto, dispar, no es menos cierto que hemos de diferenciar dos niveles en esta crítica: si, por un lado, la relativa a las cifras de población es la que ha suscitado mayores controversias, en lo que respecta al orden ocupacional recogido en el censo tales críticas se tornan en alabanzas, por cuanto el elenco socio-laboral en él contemplado es mucho más detallado que el contenido en el *Censo de Floridablanca*¹⁴.

En el Principado de Asturias tan solo disponemos de dos aportaciones al estudio del *Censo de Godoy*: el análisis monográfico llevado a cabo conjuntamente por Carmen Ansón, Nuria González y Fernando Manzano para el actual concejo de Cudillero; y la tesis doctoral de María Antonia Fernández Ochoa, que contempla y analiza el censo de Valdés¹⁵. Por nuestra parte, hemos podido

cia de Mondoñedo (1480-1830), Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1985, pág. 56. Francisco Bustelo García del Real, «Introducción ao estudo cuantitativo da poboación galega na século XVIII», *Grial*, 45 (1974), págs. 257-268.

BUSTELO GARCÍA DEL REAL, «Introducción ao estudo cuantitativo da poboación galega na século XVIII», págs. 263 y 266-267. Francisco BUSTELO GARCÍA DEL REAL, «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», pág. 80.

Vicente Pérez Moreda, «En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII», en Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, Luis Angel Rojo Duque y Pedro Tedde de Lorca (eds.), Historia económica y pensamiento Social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral, Madrid, Alianza, 1983, pág. 299. Jordi Nadal, La población española (siglos XVI a XX), Barcelona, Ariel, 1973, pág. 102. Emiliano Fernández Pinedo, Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850), Madrid, Siglo XXI, 1974, pág. 103. Mauleón, La población de Bilbao en el siglo XVIII, págs. 60-61. Manuel Mariano Martín Galán, «Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía histórica castellana durante la Edad Moderna», Hispania. Revista Española de Historia, 148 (1981), pág. 276.

VELASCO, «La estructura socio-profesional en la ciudad de Zamora a partir del Censo de Godoy», pág. 256.

Nuria González Alonso, María del Carmen Ansón Calvo y Fernando Manzano Ledesma, «El actual Concejo de Cudillero en el Censo de Larruga-Godoy», en Moisés Llordén Miñambres y Juan Miguel Menéndez Llana (coords.), *I Congreso de Estudios Asturianos: Oviedo, del 10 al 13 de mayo de 2006*, t. II: Comisión de Historia, Geografía, Antropología, Folclore y Etnografía, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos,

localizar en el Archivo Municipal de Navia la documentación original relativa al *Censo de Godoy* para dicho concejo y sus parroquias¹⁶. No nos consta que la misma haya sido publicada en algún otro estudio previo, más allá de una referencia concreta a datos muy puntuales por parte de Sanzo Fernández en su capítulo sobre demografía de Asturias, donde no se identifica la fuente¹⁷.

Si bien el análisis de los datos contenidos en sus cuestionarios estadísticos supone la principal aportación de este trabajo, en anexo se incluye la edición íntegra de la documentación original para facilitar la consulta de la fuente primaria.

LA DOCUMENTACIÓN DEL CENSO DE GODOY DE NAVIA

La documentación primaria del *Censo de Godoy* de Navia conforma un expediente que, desordenado y sin foliar, se inserta al final del segundo de los dos tomos de *Reales Cédulas* custodiados en su Archivo Municipal¹⁸. Dicho expediente está integrado por cuatro tipos de documentos. Siguiendo el orden procedimental, consta de la carta-orden del Regente del Principado; el acuerdo municipal de su cumplimiento; los cuestionarios, con el interrogatorio y las correspondientes respuestas; así como el auto de finalización de los trabajos y evacuación de la Instrucción.

El primero de ellos es la carta-orden impresa (14-IX-1797), remitida al Regimiento de la villa de Navia por el Regente, Carlos de Simón Pontero¹⁹, que

^{2007,} págs. 409- 424. María Antonia Fernández Ochoa, Luarca y la Tierra de Valdés (1650-1830). Población, Economía γ Sociedad, Luarca, Ayuntamiento de Luarca, 1995, pág. 89.

Archivo Municipal de Navia (AMNA), Reales Cédulas, Libro 2, 1798, Censo de Godov, s./f.

¹⁷ Carmen María Sanzo Fernández, «La población de Asturias en los siglos XVII al XIX: los registros parroquiales» en G. Anes, *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, I, Madrid, 1982, págs. 284-285. Parcialmente reelaborados, se publican los recuentos de población de las parroquias de Navia y de Vega al estudiar la mortalidad infantil y juvenil en la segunda mitad del siglo XVIII en Asturias, pero no se reconoce la fuente utilizada como tal *Censo de Godoy*, aludiendo solo a la referencia archivística.

La documentación reunida en sendos libros, procedentes del Archivo municipal del Antiguo Régimen y denominados de *Reales Cédulas*, constituye una amalgama documental plural en cuanto a tipologías, cronologías y materias. Su actual clasificación es consecuencia de la reorganización del mismo en algún momento posterior, probablemente a lo largo del siglo XIX. Debe advertirse que, a diferencia de lo sucedido con el *Censo de Godoy* del antiguo concejo de Pravia (véase González Alonso, Ansón Calvo y Manzano Ledesma, «El actual Concejo de Cudillero en el Censo de Larruga-Godoy», pág. 413), en el caso del mismo censo para Navia el principio de procedencia no se verá afectado por las segregaciones territoriales de mediados de la referida centuria.

Carlos de Simón Pontero Torroba (Barcelona, 1745-Madrid, 1809), Alcalde (1775) y Oidor (1786) de la Real Chancillería de Granada, había sido promovido como Regente a la Real Audiencia de Oviedo en marzo de 1791, y allí permaneció hasta su ascenso al Consejo de las Órdenes en 1798. Entre sus iniciativas destacan la reforma de la plaza del Fontán, la reconstrucción del hospital de San Lázaro, destinado a la cura de leprosos, y los autos de buen gobierno y policía (1791) que aprobó para la ciudad. Alfonso MENÉNDEZ GON-

pone en conocimiento el contenido de otra carta-orden anterior de Manuel Godoy, en la que se disponía la elaboración del censo (28-VIII-1797) incluyendo una Instrucción al efecto. La carta-orden del Regente presenta un contenido variado. En primer lugar, enuncia expresamente el doble objetivo que se pretende con la investigación censal. Por un lado, esta tiene un carácter general, por cuanto la misma «se hace en todo el Reino», y específicamente «para fomento de la agricultura, y de todos los ramos en que consiste la felicidad pública»: argumento agrarista que es propio de las iniciativas del despotismo ilustrado, a la vez que se sitúa en la línea del ideal fisiocrático²⁰, al conceder preeminencia a la agricultura respecto al resto de sectores económicos. Por otro lado, será objetivo del Censo de Godoy el conocer «con individualidad y exactitud» el estado civil y político del Principado de Asturias. En segundo lugar, la carta-orden incluve una serie de orientaciones a fin de conocer el modo en que se debía contestar el interrogatorio y sus formalidades: quién habrá de responderlo, plazos de entrega, conservación y retribución al veredero²¹. Asimismo, los trabajos de realización del censo darán respuesta a dos pretensiones contenidas en esta carta-orden: tanto la colaboración de los párrocos en la elaboración de aquel²²,

ZÁLEZ, «Los regentes de la Audiencia de Asturias en el siglo XVIII», Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, n.º 133 (1990), págs. 27-44.

Gonzalo Anes, «El Siglo de las Luces», en Miguel artola (dir.), Historia de España, vol. 4, Madrid, Alianza, 1996, págs. 55-59. Ya en tiempos de Carlos III, la Familia Real española había adoptado diversas iniciativas en favor de la agricultura, las cuales funcionarán como modelo para el resto de la sociedad. Una de ellas es la conversión de terrenos incultos en huertas y jardines en Aranjuez. El ejemplo fue secundado por los pueblos de alrededor, bajo criterios de eficiencia y racionalización, e igualmente acaparará el interés de las Sociedades de Amigos del País, en cuyo seno Campomanes, en su Discurso sobre el Fomento de la industria popular (1774) recomendaba que se hicieran reflexiones científicas sobre la agricultura. Siguiendo esta última recomendación, resulta de interés el tratamiento que sobre esta materia realiza Ángeles Faya Díaz, «La Ilustración en Asturias: la Sociedad Económica de Amigos del País», Studia Historica, Historia Moderna, 34 (2012), págs. 343-349, donde analiza la preocupación que se vive en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias por la mejora de la agricultura, si bien su análisis no atacaba las causas profundas del problema agrario y de la situación del campesinado, al no cuestionar el desequilibrio en la estructura de la propiedad. Por otra parte, y como afirma Faya Díaz, en Asturias no se daban los presupuestos para el desarrollo del modelo agrícola inglés, que era el arquetipo a seguir.

²¹ Carta-orden del Regente del Principado de Asturias (14-IX-1797), s./f. Se previene su realización «por las Justicias y Ayuntamientos», y «con claridad y exactitud». Se prevé la entrega del recuento total del Principado por el Regente al órgano competente en la materia, recomendando concluir la tarea, como muy tarde, el 31 de octubre. Se ordena conservar los cuestionarios «bien ordenados, cosidos y limpios en el Archivo del Ayuntamiento». Se contempla el pago a un veredero —el encargado de notificar, publicar y entregar a las parroquias los acuerdos municipales y otros documentos oficiales— por su trabajo, retribuido con 17 reales, dos más que para el caso de Valdés (Archivo Municipal de Valdés —AMVA—, Actas, 1797, ff. 81r–82r).

Luis Miguel Enciso Recio et al., «Los Borbones en el siglo xviii (1700-1808)», en Ángel Montenegro Duque (coord.), Historia de España, vol. 10, Madrid, Gredos, pág. 381. El clero ostenta un papel directivo en la sociedad y desde el poder se asume esta realidad, intentando servirse de aquel para sus fines reformistas, como una especie de cuerpo de funcionarios al servicio de la política. El requerimiento de colaboración dirigido a los párrocos para la elaboración del censo de 1797 respondería a esta misma idea, y la propia Carta-orden manifiesta haberse remitido a tal fin un oficio al Obispo de Oviedo (el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don

como el conocimiento de la identidad de los comisionados responsables de su realización²³. Sin embargo, no disponemos de los nombres de las distintas entidades de población del concejo, aspecto igualmente estipulado por la cartaorden y que sin duda habría sido muy útil para nuestro estudio²⁴. Además, esta solicita una información diferenciada para militares y eclesiásticos, en virtud de su fuero, dado que ambos colectivos no estaban sometidos —salvo alguna concreta excepción— al Derecho común, disfrutando de inmunidad personal y de una serie de privilegios²⁵. Cabe subrayar, por último, el discurso paternalista: «que con amor de tierno padre desea Su Majestad», tan caro al despotismo ilustrado y reflejo de un Estado benefactor, donde el pueblo es el sujeto en quien redunda la ya aludida «felicidad pública»²⁶, y donde en teoría el papel de Godoy se ceñiría, sin más, al de la mera aplicación de la voluntad regia²⁷.

El segundo de los documentos es el acuerdo municipal²⁸ de cumplimiento de la citada carta-orden, con impulso de los trabajos de averiguación en la jurisdicción a través de sus respectivos comisionados y la entrega de los cuestionarios estadísticos a las parroquias (26-IX-1797). Incluye al pie la diligencia del escribano del Ayuntamiento (1-X-1797), dando fe —sin rubricar— del referido acuerdo.

El tercer y sin duda más relevante tipo de documentos que componen el expediente son los cuestionarios estadísticos, en número de 14, formados por las

Juan de Llano Ponte, 1791-1805). Dicha colaboración está acreditada por el escribano municipal en el auto de finalización del procedimiento (6-I-1798), y por otra parte, debe tenerse presente que los datos relativos a la esfera eclesiástica y a los edificios de culto en el concejo son precisos, distinguiendo diversas categorías en ambas materias, lo que supone una muestra de la inexcusable intervención de los párrocos.

²³ Carta-orden del Regente del Principado de Asturias (14-IX-1797), s.f. En el cuestionario de la parroquia de Navia aparecen expresamente como comisarios de esta operación Juan Bárzana, José Coaña y Juan Campo.

El Ayuntamiento del vecino concejo de Valdés remite —ya evacuado el expediente— una relación de lugares, por parroquias. Véase amva, Actas, 1797, ff. 104r–106v. Relación que no se conserva entre los libros de Reales Cédulas del Archivo Municipal de Navia. Haber dispuesto de esta podría haber ayudado a determinar, por ejemplo, si las localidades valdesanas de Boronas y Hervedosas, por entonces incluidas en la jurisdicción de Navia, habrían sido consideradas en los recuentos del Censo de Godoy.

²⁵ Sobre el contenido del fuero eclesiástico en el siglo XVIII, véase Gonzalo ANES, «El Antiguo Régimen: Los Borbones», en Miguel Artola (dir.), *Historia de España Alfaguara*, IV, Madrid, Alianza, 1975, pág. 63 y sigs. De igual modo, sobre el contenido del fuero militar, véase Luis Miguel ENCISO RECIO et al., «Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808), págs. 69-71.

Luis Miguel Enciso Recio, *La Europa del siglo xviii*, Barcelona, Península, 2001, pág. 353. En su plenitud, el *Absolutismo Ilustrado* se caracterizó por una exaltación a ultranza de la institución monárquica y de la persona del Rey. La «Monarquía omnipotente» trata de controlar toda la vida pública porque su función última es la felicidad de los súbditos. Pero de tal felicidad, y de la suya misma, los soberanos se consideran los únicos jueces.

Al referirse a la investigación censal, alude a «que Su Majestad y el benéfico ministro que comunica a su real voluntad, se complacerán singularmente de ver concluida y perfeccionada».

Acuerdo municipal de cumplimiento de la Carta Orden del Regente (26-IX-1797), s./f. Figuran los nombres de «los señores Justicia y más individuos de este Ayuntamiento que concurrieron», cuyas rúbricas figuran al pie del acuerdo: Ramón Bernardo Rodríguez Trelles, como Alcalde Mayor; y como miembros del Ayuntamiento, José Francisco Blanco; José García Pertierra; y Tomás Alonso Lavandera.

preguntas del interrogatorio —incluido en la Instrucción remitida con la cartaorden— y sus correspondientes respuestas. Contienen la documentación censal
propiamente dicha y constituyen el objeto principal del presente trabajo. El primero de ellos es el resumen del concejo y los otros 13 se corresponden con cada
una de sus respectivas parroquias²⁹. El referido interrogatorio es común a todos
los cuestionarios e incluye 47 preguntas numeradas, más una final sin numerar,
que aquí es la 48³⁰. Las operaciones de elaboración del censo fueron realizadas
por los comisionados entre los días 28-IX-1797 y el 6-I-1798, distinguiéndose
dos plazos en dicho procedimiento: uno, ordinario (28-IX-1797 a 1-X-1797); y
otro, extraordinario (15-X-1797 a 6-I-1798)³¹.

El procedimiento finaliza con el auto —sin rubricar, al igual que el acuerdo municipal referido con anterioridad— del escribano municipal, dando testimonio del tiempo y modo de la práctica de las diligencias y de la evacuación de la comisión (6-I-1798), de conformidad con lo estipulado por la carta-orden. En él se informa de las circunstancias particulares relativas a la elaboración del censo en el concejo, haciendo constar la ya aludida colaboración del clero secular y la imposibilidad de entregar la documentación en el plazo establecido, justificando su retraso tanto por la reforma y corrección de que debieron ser objeto dichas instrucciones (y de lo cual son muestra las sucesivas manos que intervienen en la redacción de algunos cuestionarios) como por «lo dilatado del concejo y su población».

²⁹ Cuestionarios estadísticos (28-IX-1797 a 6-I-1798), s./f. Son las parroquias de Vega, Arbón, Villayón-Oneta, Anleo, Navia, Parlero, San Antolín-San Martín, Polavieja, Andés, Villapedre, Ponticiella, La Montaña y Piñera.

Los cuestionarios estadísticos tienen una estructura formal homogénea: se trata de cuadernillos de 5-6 folios cada uno (74 en total), en los cuales las preguntas y las respuestas se disponen en columna, a su izquierda y a su derecha, respectivamente.

Los cuestionarios realizados dentro del plazo ordinario son datados todos ellos en Navia. Los relativos a las parroquias lo serán en septiembre, los días 28 [Andés, Anleo, Arbón y Ponticiella]; 29 [Navia, Piñera, Polavieja, Villanueva y Parlero] y 30 [Vega, Villapedre, Villayón-Oneta y La Montaña]. Mientras que el cuestionario-resumen del concejo se datará en octubre, el día 1. A su vez, figuran rubricados por diversas personas: el Alcalde Mayor, Don Ramón Trelles [cuestionario-resumen del concejo y los de Arbón, Villayón-Oneta, Anleo, Navia, Parlero, Villanueva, Polavieja, Andés, Ponticiella y Piñera]; D. Domingo Fernández Cernuda [Villapedre]; los comisionados Don Juan Bárzana, Don José Coaña y Don Juan Campo, así como el escribano Don Manuel Campo Osorio, que da testimonio de todo ello [Navia]. Dos de ellos [Vega y La Montaña] carecen de rúbrica. Durante el plazo extraordinario, se procede a la corrección de las respuestas de cuatro concretas parroquias, siendo datados sus cuestionarios en cada una de sus respetivas cabeceras: Polavieja (15-X-1797), Vega (20-X-1797), La Montaña (21-X-1797) y Andés (6-I-1798). Siendo rubricados, respectivamente, por Antonio García Polavieja, José Francisco Blanco, José Rodríguez Paredes y Ramón Trelles.

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO

Situado en el área occidental del Principado de Asturias, en el momento de la realización del *Censo de Godoy* (1797) el concejo de Navia comprendía los territorios de los actuales concejos de Navia y de Villayón, más un área correspondiente a unos dos tercios de la parroquia de La Montaña de Rionegro³², así como las localidades de Boronas y Hervedosas. La superficie total del conjunto se estima en 231 kilómetros cuadrados³³.

De esta forma, el antiguo concejo, que había pasado de ser de señorío a redimido —tal y como aparece en el censo— quedaba conformado por un área costera (Navia) y por otra interior y montañosa (Villayón y La Montaña de Rionegro). Ambas a su vez con distinta idiosincrasia, pero interrelacionadas entre sí por lazos de todo tipo, incluidos los económicos y los familiares³⁴. Así, el concejo quedaba delimitado de forma natural por la rasa litoral, al norte, el curso del río Navia, al occidente, y el pico Carondio (1.221 m.) al sur. Y al oriente, por la divisoria entre Valdés y Navia, que se prolongaba desde la punta del Pedrón, pasando por Peñas Rubias (Cajós) y Ordovaga hasta la sierra de Tineo³⁵. Por su parte, las sierras orientales del concejo cortaban la circulación de los ríos interiores (Cabornel, Polea, etc.), lo que convertía a estos en tributarios del Navia³⁶, verdadero eje vertebrador de un territorio que acoge en su seno una gran diversidad paisajística.

La villa de Navia es la cabecera jurisdiccional del concejo homónimo, mientras Puerto de Vega será su auténtico puerto de mar y uno de los más importantes en Asturias por entonces. El *Censo de Godoy* alude a la extensión del antiguo concejo, si bien las medidas ofrecidas por el *Catastro de Ensenada* nos parecen más ajustadas a la realidad histórica de aquel en el siglo xvIII³⁷. E igual-

³² Aunque perteneciente en lo eclesiástico a la parroquia de La Montaña de Rionegro —como nos confirma el *Catastro de Ensenada*—, debemos excluir de la jurisdicción civil del concejo de Navia el denominado Partido del Seísmo, dependiente de Valdés y formado por seis lugares (San Pelayo, Godón, Cajós, Cerezal, Menudero y Paladeperre) y dos brañas (Rioseco y Riopinoso), pues estos lugares ya están incluidos en el *Censo de Godoy* de Valdés. Véase al respecto AMVA, *Acuerdos*, 1797, f. 105r.

Jesús Martínez Fernández, «Navia remota y actual: siglo XVIII», Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, 52 (1964), pág. 303.

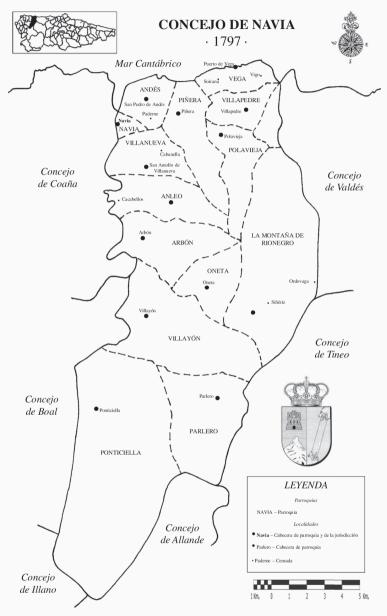
La unidad territorial del antiguo concejo de Navia se rompe a mediados del siglo XIX con las sucesivas desagregaciones de territorios: la de la parroquia de La Montaña y las localidades de Boronas y Hervedosas (1851), a fin de integrarse en el concejo de Valdés; y la de las parroquias del actual concejo de Villayón (1869), para constituirse simultáneamente como un concejo con personalidad jurídica diferenciada de la del concejo de Navia.

³⁵ Para el trazado de la divisoria oriental, hemos seguido la contemplada en AMNA, Caja 112, 2.6.5, Deslindes y amojonamientos. División del concejo de Valdés del de Navia.

VV. AA., Asturias a través de sus concejos, Oviedo, Prensa Asturiana, 1998, pág. 168.

³⁷ Según el *Censo de Godoy*, el concejo de Navia «tiene 7 leguas a lo largo y 5 de ancho», mientras que el *Catastro de Ensenada* (véase al respecto AGS, DGR, CE, RG, libro 373, f. 162r) adjudica a aquel unas dimensio-

Mapa 1. Mapa del concejo de Navia en 1797



Fuente: elaboración propia a partir de AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, Censo de Godoy, Cuestionarios Estadísticos, s./f. Datos de las armas municipales antiguas a partir de Manuel M. Rodríguez de Maribona, Heráldica municipal del Principado de Asturias, Madrid, Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía, 1994, págs. 105-107.

mente recoge las distancias de las parroquias, tanto respecto de la cabeza de su jurisdicción (entre 1/4 de legua y 3) como de la capital del Principado (entre 14 y 20 leguas) y de la Corte del Reino (90 leguas, según el cuestionario-resumen para el concejo).

Respecto a la realidad parroquial, el censo afirma que en 1797 el concejo de Navia «comprende doce parroquias o aldeas con tres hijuelas más» si bien no siempre establece ambas categorías de forma expresa. Del cotejo del *Censo de Godoy* con otras fuentes³³ resultan las de Navia (Santa María de la Barca), Piñera (San Salvador), Vega (Santa Marina), Villapedre (Santiago), Polavieja (San Bartolomé), Villanueva (San Antolín), Cabanella (San Martín), Anleo (San Miguel), Arbón (Santiago), Villayón (San Pedro), Ponticiella (Santiago) y La Montaña (San Salvador). Hay que advertir que en los cuestionarios parroquiales Villanueva (San Antolín) y Cabanella (San Martín) realizan su declaración de forma conjunta³9. En cuanto a las tres hijuelas, estas son las de Andés (San Pedro), Oneta (Santa María) y Parlero (San Bartolomé). De ellas, tan solo Oneta es identificada expresamente como tal hijuela y realiza la declaración conjuntamente con su matriz, Villayón, mientras que Andés y Parlero lo harán en sendos cuestionarios independientes de Villanueva y de La Montaña, que son sus respectivas parroquias matrices.

ANÁLISIS DEL CENSO DE GODOY DE NAVIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEMOGRÁFICO

Los cuestionarios estadísticos del *Censo de Godoy* aluden a la estructura demográfica en sus preguntas 10, 11 y 12. Sus respuestas se presentan tanto de forma general para el concejo como también individualizadas por parroquias y —como regla general— organizadas en tablas, según unas categorías establecidas de estados civiles y grupos de edad.

nes de 5 por 1,5 leguas. Tomando como medida de longitud la legua castellana (véase José Luis Pérez de Castro, «Pesos y medidas populares en Asturias», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 29, 1973, págs. 187 y 221), entendemos que el *Catastro de Ensenada* ofrecería una precisión mayor que el *Censo de Godoy*.

³⁸ Principalmente, con el Censo de Aranda (1768) y con los Diccionarios de Tomás López y de Martínez Marina, así como con la obra de Luis de Navia-Osorio y Castropol, Datos para la Historia del concejo de Navia, t. I, Oviedo, La Cruz, 1976.

³⁹ Archivo Histórico Diocesano de Asturias (AHDA), 35.10.8, Arciprestazgo de Navia, Parroquia de Villanueva, *Libro de Fábrica* (1621-1825), s./f. La parroquia de San Martín de Cabanella había estado unida a San Antolín de Villanueva hasta 1758. Tras un larguísimo pleito, sentenciado (9-VI-1768) por el Obispo Agustín González Pisador, aquella perderá su categoría parroquial, de forma que la parroquia de Cabanella ya no se contempla como tal ni en el *Censo de Aranda* ni tampoco en el *Diccionario* de Tomás López. Sin embargo, seguirá manteniendo su denominación autónoma en el *Censo de Godoy* y en otras fuentes elaboradas por instituciones civiles, como los padrones municipales.

Con carácter previo, debe advertirse que se observa una dispar diligencia en la elaboración de los diferentes recuentos de población por parroquias, lo que obliga a una comprobación puntillosa, cotejando los datos entre sí y reajustándolos allí donde ha sido estrictamente necesario. Así, si bien la mayoría ofrecen claridad y coherencia, algunos incurren en discordancias derivadas de errores de cálculo, enmiendas *a posteriori* y —en el concreto caso de Navia— de la descuidada organización de la tabla. El resultado de todo ello es un leve desajuste entre la suma de los recuentos individuales de las parroquias (9.117 habitantes) y la que ofrece el resumen general del concejo (9.045 habitantes). De este último se reproduce a continuación la tabla manuscrita original (fig. 1), cuyos datos se incluyen en el cuadro 10, incluido en el anexo de la edición, y cuyo recuento final supone un 2,48% de la población total del Principado de Asturias en 1797, el cual contaba con 364.238 habitantes por entonces.

Mespuerra ala preguntas Vaxon, 43 x100 2. 2373. 1744.

FIGURA 1. ESTRUCTURA POBLACIONAL DEL CONCEJO DE NAVIA EN 1797

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, concejo de Navia, respuestas 10-12 (1-X-1797)

En primer lugar, y conforme a los datos de la figura 1, reproducimos la pirámide poblacional correspondiente, la cual presenta una base muy amplia, con una disminución general progresiva a medida que se asciende en los tramos

de edad. Sin embargo, hay una desproporción entre sexos, algo especialmente visible en los tramos comprendidos entre los 16 y los 70 años.

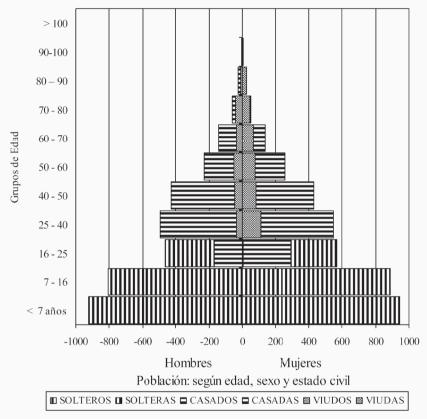


FIGURA 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DEL CONCEJO DE NAVIA EN 1797

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, concejo de Navia, respuestas 10-12 (1-X-1797)

Debe partirse de que —entre los estados civiles— la soltería fue siempre mayor en las mujeres asturianas (tan solo por detrás de vascas y gallegas) que en los hombres, y ello independientemente de la edad. Tendencia que sin duda observamos en el caso de Navia (fig. 3), excepción hecha de puntuales grupos de edad y en concretas parroquias. La explicación a los bajos porcentajes de nupcialidad (cuya tasa media es del 9 ‰) debe buscarse en la opción del celibato femenino y en la emigración masculina⁴⁰.

⁴⁰ Sanzo, «La población de Asturias en los siglos xvII al xIX: los registros parroquiales», pág. 331.

Viudos
2,61%

Casadas
18,99%

Casados
17,91%

Solteras
30,14%

Solteras
30,14%

Solteras
30,14%

FIGURA 3. POBLACIÓN DEL CONCEJO DE NAVIA, SEGÚN SU ESTADO CIVIL (1797)

Fuente: Cuestionarios Estadísticos parroquiales, respuestas 10-12

En realidad, la emigración masculina se debe a dos factores. Uno, de carácter militar, en relación con las levas, así como otro de índole socioeconómica, pudiendo ser tanto temporal como definitiva. Dicha emigración se dirige tanto a otras ciudades españolas en busca de oportunidades laborales (el cuestionario de La Montaña constata la emigración a Madrid de «muchos» criados) como hacia América. Asimismo, otro factor que también podría explicar el aludido desequilibrio de género se debería al movimiento migratorio femenino para emplearse en las faenas domésticas, aquellas demandadas por los hogares de los grupos sociales dominantes, mayoritariamente ubicados en las villas urbanas: Navia y Puerto de Vega. No es menos cierto que algunas parroquias rurales —La Montaña, Villayón-Oneta y Anleo— censan a un nada desdeñable número de criadas. También debemos considerar el hecho de que en los grupos de edades comprendidas entre los 16 y los 60 años el número de mujeres casadas fuera superior al de varones, lo que igualmente podría ser indicio de una emigración

de hombres casados; sin olvidar a los jóvenes casaderos del concejo que buscan pareja fuera del mismo y que contraen matrimonio en la localidad a la que la novia pertenece⁴¹.

Igualmente, para el conjunto del concejo de Navia también era mayor el número de viudas que de viudos, dato que a su vez podría revelar no solo la posible menor resistencia de los hombres ante ciertas enfermedades, sino fundamental y muy especialmente— por el ejercicio de las profesiones masculinas vinculadas al mundo de la mar, cuvas condiciones de vida son más difíciles que las de otros grupos sociales. Esta específica causa de viudedad masculina, propia de las zonas costeras y apuntada para el caso del concejo de Cudillero⁴², puede ser igualmente corroborada en el de Navia: de este modo, si bien las parroquias interiores (así como las costeras de Navia, Andés y Piñera) mantienen un cierto equilibrio o diferencias mínimas dentro de este estado. en la parroquia de Vega, con su importante puerto, los datos son demoledores⁴³: 12 viudos por 98 viudas, con ausencia total de varones entre los 25 v 50 años (edad activa para la actividad pesquera y marinera) por nada menos que 51 mujeres en ese mismo intervalo de edad, con 40 de ellas situadas en el grupo de 25 a 40 años; las diferencias entre géneros del grupo de 40 a 50 años se prolongan para el intervalo de edad entre los 50 y los 70 años. Esta misma tendencia general se repite en el Censo de Godoy del vecino concejo de Valdés, donde las parroquias costeras de Canero y —especialmente— Luarca presentan un acusado desequilibrio. Pensamos, por tanto, que esta enorme diferencia en los recuentos solo puede explicarse a partir de la dedicación profesional al mundo de la mar, la pesca y la marinería: el servicio en la Real Armada a través de la matrícula del mar conllevó no solo un perjuicio notable para la actividad pesquera⁴⁴, sino un alto número de bajas para el Reino de España, de las que el aludido recuento poblacional para la parroquia de Vega es enormemente clarificador.

Asimismo, y volviendo a la pirámide (fig. 2), debe mencionarse que a partir de los 70 años la desigualdad por sexos es mínima, lo que le acerca al caso de Valdés, al mismo tiempo que le diferencia de Cudillero, donde ambos géneros se igualan a partir de los 50: esto podría significar que las tendencias apuntadas anteriormente habrían sido más precoces en los concejos de Navia y de Valdés

⁴¹ Sanzo, «La población de Asturias en los siglos xvII al xIX: los registros parroquiales», pág. 331.

 $^{^{42}\,}$ González, Ansón y Manzano, «El actual Concejo de Cudillero en el Censo de Larruga-Godoy», pág. 417.

⁴³ AMNA, *Reales Cédulas*, Libro 2, 1798, Censo de Godoy, Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Vega, respuesta 12, s./f.

⁴⁴ Pablo Sánchez Pascual, Las villas marítimas asturianas a finales del Antiguo Régimen. Población y economía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo, Trabajo Fin de Máster (inédito), 2016, págs. 66-72.

que en el de Cudillero. En todo caso, se constata que la de Navia era en 1797 una población joven, como lo era entonces la asturiana respecto a la del conjunto de España.

En segundo lugar, debemos destacar la mayor validez de los datos contenidos en los cuestionarios originales del censo respecto a los refleiados en el Estado General de la Población del Principado. Llegamos a esta conclusión después de cotejar ambas fuentes con una tercera, a resultas de un dato concreto perfectamente constatable y referido a la persona más longeva del concejo: se trata de una mujer viuda de 100 años, residente en la parroquia de Anleo, y a quien el Estado General de la Población de Asturias adjudica 103 años. Sin embargo, el Libro de Difuntos⁴⁵ de la referida parroquia nos informa que esta persona había fallecido en 1798, por lo que no podía estar viva en el momento de la publicación del Estado General. De este modo, en vez de ofrecer la edad de esta mujer en el momento de la efectiva confección del censo, el resumen provincial procederá sin más a una suerte de «actualización automática» de la misma respecto a la fecha en que el censo es publicado (1801). De ahí la importancia de disponer de la documentación primaria, como acertadamente afirma Velasco Merino. Por ello, sería muy conveniente poder llegar a cotejar otros aspectos de la misma con otras fuentes, como los libros parroquiales o los padrones, a fin de alcanzar unas conclusiones más precisas sobre la validez de los datos demográficos contenidos en los cuestionarios originales.

En tercer lugar, constatamos que el *Censo de Godoy* de Navia presenta una relación de masculinidad de 85,04%, dato que está en línea con el de otras zonas de España, como p. ej. la ciudad de Santiago, con una tasa del 82,4%⁴⁶.

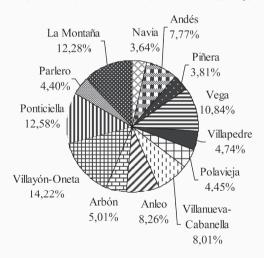
Cuadro 1. Relación de masculinidad del concejo de Navia en 1797			
Edad	Relación H/M		
< 7	98,08		
7 - 16	90,86		
16 - 25	72,75		

⁴⁵ AHDA, 35.2.8, Arciprestazgo de Navia, Parroquia de Anleo, *Libro de Difuntos* (1737-1846), f. 144v. Se trata de María Antonia Cernuda, vecina de El Campón, quien falleció el 11-II-1798 a los 100 años y 10 días y fue enterrada en la iglesia parroquial de San Miguel de Anleo. Bautizada en Arbón, había sobrevivido a su marido y a sus tres hijos. Certifica su defunción el párroco Manuel Bermúdez.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, «El Censo de Godoy en la ciudad de Santiago: ejecución y valoración crítica», pág. 108.

Cuadro 1. Relación de masculinidad del concejo de Navia en 1797		
Edad	Relación H/M	
25 - 40	75,70	
40 - 50	85,66	
50 - 60	79,45	
60 - 70	89,67	
70 - 80	101,96	
80 - 90	88,37	
90 - 100	100	
> 100	0	
Total	85,04	
Cuestionarios Estadísticos parroquiales, respuestas 10-12, s./f.		

FIGURA 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DEL CONCEJO DE NAVIA (1797)





Fuente: Cuestionarios Estadísticos parroquiales, respuestas 10-12

En cuarto lugar, y desde el punto de vista de la distribución geográfica de la población, el censo nos aporta una interesante visión de conjunto, pues disponemos de los datos de todas las parroquias, y en base a su recuento (9.117 habitantes) podemos observar el Distinto peso demográfico de sus territorios en la gráfica reproducida en la página anterior.

Como premisa básica, nuestro análisis en este punto debe partir de la riqueza diferencial existente entre la zona marítima y la interior montañosa, lo cual tiene su reflejo tanto en la estructura demográfica como en la económica. Así, los datos contenidos en la figura 4 muestran que un 52% de la población pertenece a las parroquias del actual concejo naviego, seguido de un 36% en las que integran el actual de Villayón, y un 12% para la parroquia de La Montaña. Esta tendencia, donde ya se vislumbra la preponderancia de la marina sobre el interior, se va a reflejar correlativamente en los datos referentes a la densidad de población. Esta última puede hallarse de forma aproximada basándonos en la superficie de las parroquias en 1970⁴⁷, al ser estas las mismas que en 1797 y porque apenas parecen haber variado sustancialmente su extensión entre ambas fechas⁴⁸. Sus resultados se ofrecen en el cuadro 2:

Cuadro 2. Distribución de la población en el concejo de Navia en 1797				
Parroquia	Población 1797 (habs.)	Superficie 1970 (Kms.²)	Densidad de población (%)	
Navia	332	1,30	255,38	
Andés	708	6,40	110,63	
Piñera	347	12,69	27,34	
Vega	988	4,70	210,21	
Villapedre	432	6,45	66,98	
Polavieja	406	9,58	42,38	

⁴⁷ Datos suministrados por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) [Consulta: 4-XI-2016].

Hemos podido constatar tres cambios en las parroquias estudiadas. Dos de ellos no afectan a este análisis, por cuanto no suponen variación alguna en la superficie de las mismas: en primer lugar, la ya aludida integración, en 1768, de la parroquia de Cabanella en la de Villanueva. En segundo lugar, la creación, en 1991, de la nueva parroquia de Busmente, Herías y La Muria, a partir de la superficie de la de Villayón; motivo este último por el que, de entre los datos suministrados por SADEI, relativos a las distintas áreas de cada parroquia, tomamos para nuestro análisis la estadística de 1970, y no la de 2015. Un tercer cambio, del que da cuenta NAVIA-OSORIO, *Datos para la Historia del concejo de Navia*, pág. 47, es mínimo, y supone la incorporación a la parroquia de Andés, en 1946, de los barrios de El Monte, La Cruz, La Venta y La Colorada.

Cuadro 2. Distribución de la población en el concejo de Navia en 1797				
Parroquia	Población 1797 (habs.)	Superficie 1970 (Kms.²)	Densidad de población (%)	
Villanueva Cabanella	730	8,89	82,11	
Anleo	753	12,70	59,29	
Arbón	457	14,12	32,37	
Villayón	1.907	34,42	20.21	
Oneta	1.296	9,79	29,31	
Ponticiella	1.147	52,89	21,69	
Parlero	401	20,58	19,48	
La Montaña	1.120	36	31,11	
Total	9.117	230,51	39,55	

Fuente: Cuestionarios Estadísticos parroquiales, respuestas 10-12. Datos de superficies suministrados por SADEI. Véase Martínez Fernández, «Navia remota y actual: siglo XVIII», pág. 303, y Fernández Ochoa, *Luarca y la Tierra de Valdés*, pág. 70.

De este modo, la densidad media de las parroquias que componen el actual concejo de Navia sería, en 1797, de unos 75 habitantes por km.², mientras en las correspondientes al actual concejo de Villayón esta sería de 25 y en La Montaña, de 31 habitantes por km.² Al mismo tiempo, la superficie sumada de las parroquias estrictamente costeras del concejo (Navia, Andés, Piñera y Vega) es de 25 kms.² y su población ascendería a 2.375 habitantes. Es decir, que en 1797 un 10,8% del territorio total del concejo acoge al 26% de la población del mismo, lo que ya de por sí es un dato que demuestra la alta concentración de población en esas parroquias costeras. Sumadas, estas últimas ofrecerían una densidad de población de 94,6 habitantes por km.², mientras que para el resto del antiguo concejo, que se corresponde con las parroquias interiores (con 6.742 habitantes y el 73,9% de la población total, por 205,4 kms.² y un 89,1% del territorio) la densidad media se sitúa en 32,8 habitantes por km.², lo que supone el dato más concluyente de la primacía a nivel demográfico de las parroquias costeras sobre las interiores en el antiguo concejo de Navia en 1797.

La explicación a esta tendencia debe vincularse con la estructura económica del concejo: la villa de Navia, así como Puerto de Vega, son los dos núcleos de población principales. La primera, como capital, ejerce de centro administrativo del concejo, mientras que Puerto de Vega es uno de los principales puertos asturianos, abierto al comercio y con una economía más dinámica. La

alta concentración de población registrada en ambos núcleos urbanos es reflejo de esa riqueza y contrasta con el carácter rural del interior de la jurisdicción, en especial las parroquias del actual concejo de Villayón y la de La Montaña, donde ninguna alcanza la densidad media establecida para el antiguo concejo.

Para finalizar, al poner en relación los datos del *Censo de Godoy* con otros recuentos generales de población de la segunda mitad del siglo XVIII (los censos de Floridablanca y de Aranda y el *Catastro de Ensenada*) para el mismo concejo, se observa que el de 1797 es el más bajo de todos ellos. Si bien hay que tener muy en cuenta el consabido recuento a la baja del *Censo de Godoy*, no podemos —en el estado actual de la investigación— descartar una hipotética pero efectiva reducción de la población en 1797, pues la evolución de este concejo respecto a la de otros costeros asturianos en dicha fecha parece, cuando menos, peculiar. Debe tomarse en consideración en qué medida una serie de factores podrían haber incidido sobre la estructura demográfica del concejo y en qué grado: las fuertes crisis agrarias de finales de siglo, la excesiva leva y la presión fiscal derivada de la política belicista del período; la periferización del occidente de Asturias respecto al área central de la región y la disminución de la importancia del comercio; en definitiva, el atraso económico, que trae como consecuencia la pobreza.

EL CENSO DE GODOY DE NAVIA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL Y ECONÓMICO

En los cuestionarios estadísticos del *Censo de Godoy* de Navia se incluyen noticias relativas tanto a la organización social como a la profesional. Sin embargo, en su estudio habremos de tener presentes algunas premisas.

Antes que nada, debe advertirse de la marcada imprecisión en la estructura socioprofesional incluída en el *Estado General de la población del Principado*, donde destaca el elevado número de «hidalgos», sin que se ofrezcan datos para poder determinar la ocupación real de más de un tercio de la población del concejo de Navia. Esta situación, sin duda, limita el alcance de nuestros resultados.

En segundo lugar, y respecto a las profesiones representadas, se han respetado sus categorías originales según constan en el *Estado General de la población del Principado*. No obstante, el análisis de los cuestionarios estadísticos, en donde se incluyen algunas categorías más, nos ha permitido elaborar una clasificación socioprofesional más amplia y detallada, reproducida en los cuadros 3, 4, 6 y 7, y efectuada conforme a una ordenación que entendemos coherente.

En tercer lugar, y al igual que sucedía con la estructura demográfica, los recuentos referidos a la organización socioprofesional contenidos en el Cuestio-

nario Estadístico resumen del concejo difieren con frecuencia de los obtenidos de la suma conjunta de los otros trece, individualizados para cada parroquia. Atendiendo a esta situación, en los ya aludidos cuadros 3, 4, 6, 7 y 9 contemplaremos ambos cómputos —denominados, respectivamente, «concejo» y «parroquias»— en todas sus categorías, y se ofrecerá una cifra final «ponderada», producto del necesario cotejo de ambos recuentos. Se justificarán tanto los casos dudosos o de necesaria interpretación como la metodología de análisis o interpretación utilizada en las correspondientes notas al pie, de manera individualizada, como forma de alcanzar un panorama lo más preciso y ajustado posible a la realidad socioprofesional y económica que trata de reflejar el *Censo de Godoy* de Navia, señalando igualmente sus limitaciones.

Por último, también debe advertirse que —si bien no es nuestra pretensión llevar a cabo un análisis de amplio espectro de la estructura económica del concejo en la etapa final del Antiguo Régimen— ha sido necesario recurrir a otras fuentes en este apartado, a fin de contrastarlas o de cubrir algunas materias deficientemente abordadas e incluso omitidas en los cuestionarios del *Censo de Godoy* de Navia, lo cual permitirá al mismo tiempo calibrar la validez de los datos en ellos incluidos y nos aportará luz sobre la realidad socioeconómica del concejo en el momento de realización del referido censo.

ESTRUCTURA SOCIAL

A fin de ofrecer un panorama de la sociedad del concejo de Navia en 1797, se realizará un análisis partiendo de la consideración jurídica de la misma, que no es otra que la estamental tradicional, como refleja el cuadro 3. El *Censo de Floridablanca* ya incluía algunos datos —muy puntuales— de carácter social, lo que permite cierto grado de comparación entre ambas fuentes.

Cuadro 3. Estructura social del concejo de Navia en 1797						
Estamento	Concejo Parroquias Ponderada					
Mayorazgos	12	11	12			
Hidalgos	3.262	+ 2.17249	3.262			
Total Nobleza	3.274	+ 2.183	3.274			

⁴⁹ AMNA, *Reales Cédulas*, Libro 2, 1798, Censo de Godoy, Cuestionarios Estadísticos, parroquias de Navia, Anleo y Villapedre, respuesta 19, s./f. Con las excepciones que señala (véase nota al pie 52) estos Cuestionarios conceptúan a «todos» sus habitantes como hidalgos. Aun sumados todos ellos, el recuento por parroquias no alcanzaría la cifra ofrecida para todo el concejo, motivo por el que no condiciona nuestro análisis de conjunto.

Cuadro 3. Estructura social del concejo de Navia en 1797				
Estamento	Concejo	Parroquias	Ponderada	
Curas párrocos	12	11	12	
Tenientes de cura	4	5	5	
$Capellanes^{50}$	18	18	18	
Excusadores		2	2	
Total Clero	34	36	37	
$Pecheros^{51}$		c. 85	c. 85	
Total estado llano		c. 85	c. 85	
Total por estamentos	3.308	+ 2.304	c. 3.396	

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, respuestas 6, 13 y 19

Sin noble alguno titulado censado en el concejo en 1797, el heterogéneo estamento nobiliario aglutina a una docena de mayorazgos —localizados fundamentalmente en la Marina— pero también a un número cuantitativamente importante de meros hidalgos, los cuales supondrían el 36,06% de la población censada del antiguo concejo⁵², con 3.262 habitantes (cuad. 4). Ha de tenerse muy presente que los hidalgos en Asturias son una «nobleza casi universal»⁵³, cuyas condiciones de vida no se diferenciaban apenas de las de los pecheros, viviendo de la tierra o ejerciendo distintos oficios manuales⁵⁴, y existiendo a su vez una gran variedad de situaciones en su seno. A lo largo del siglo XVIII,

⁵⁰ Respecto a los capellanes, en el cuestionario-resumen del concejo se afirma que en el recuento están «inclusos dos a título de patrimonio». Precisamente, de un capellán de Andés se afirma que es patrimonial, por lo que —pensamos— podría estar refiriéndose al adscrito a la capellanía del palacio de Andés.

⁵¹ AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, Censo de Godoy, Cuestionarios Estadísticos, parroquias de Navia, Anleo, Villapedre y Piñera, respuesta 19, s./f. Los pecheros aparecen aquí contemplados de dos formas distintas: en cuanto a habitantes (3 en Villapedre y 14 en Piñera) y en cuanto a «familias» (12 en Anleo y 5 en Navia). Haciendo valer un factor de conversión de cuatro habitantes por familia, podemos estimar unos 85 miembros del estado llano censados.

⁵² Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «Hijosdalgo y hombres buenos», en Ana Fernández García y Carmen Bermejo Lorenzo (coords.), *Varia Coañesa: estudios sobre el concejo de Coaña*, vol. 1, Coaña, Ayuntamiento de Coaña, 2003, pág. 386. Pese a la cifra ofrecida por el *Censo de Godoy*, G. Anes cifra en un 95% el número de habitantes hidalgos del antiguo concejo de Navia. Este porcentaje sería similar al de los concejos situados en las tierras del Navia al Eo, donde los hidalgos son cuantitativamente más numerosos que en Valdés, Tineo y otros concejos del Principado.

Roberto Fernández Díaz, La España Moderna, Siglo XVIII, Madrid, Historia 16, 1993, pág. 609.

⁵⁴ Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De hidalgos y padrones» en José Luis García Delgado y Luis Fernández de la Buelga (comps.), *Economía y empresa en Asturias*, Madrid, Editorial Civitas, 1994, pág. 78.

sin embargo, se intentará desde el poder quebrar esa indistinción que opera en el seno de la condición hidalga⁵⁵, intentando hacer valer criterios de carácter —podríamos decir— timocrático y de clase, y su número se irá reduciendo a lo largo del mismo. Esta realidad tendría su reflejo en el *Censo de Godoy*⁵⁶, donde colonos y aparceros estaban excluidos de la hidalguía, lo cual no sucedía en 1752⁵⁷. Situación que, a su vez, podría explicar el descenso del número de hidalgos censados en 1797 en Navia respecto a los reflejados diez años antes, con 3.890 habitantes de dicha condición.

El otro estamento privilegiado es el clerical⁵⁸, con datos solamente para el clero secular en el caso naviego. Aun siendo muy reducido (0,4% del total, con 37 miembros) tendrá un importante peso en el concejo, dada su relevancia social y espiritual. La mayoría de ellos eran hidalgos, y así figuran en los padrones⁵⁹, pero su adscripción a la Iglesia en cuanto a institución paraestatal les confiere un estatuto diferente, protegidos por su fuero personal y percibiendo rentas —como los diezmos— que les permiten retener al mismo tiempo un indudable poder material. Barrio Gozalo afirma que el *Censo de Godoy* permite conocer con gran precisión la distribución del clero secular y que hasta bien entrado el siglo xx «no se hallará otra estadística tan completa»⁶⁰.

Sin embargo, una parte de la población en el Antiguo Régimen está adscrita al estado llano, dedicándose fundamentalmente a la labranza y a la artesanía⁶¹. El *Censo de Godoy* se refiere expresamente a él y aparece de forma residual (cuad. 3) en las respuestas de los cuestionarios de algunas parroquias, con tan solo unos 85 habitantes censados. En todo caso, esta situación estaría en concordancia con lo apuntado por Gonzalo Anes, al referirse a que «en las tierras del Navia al Eo eran escasísimos el número de hombres buenos pecheros del estado llano o general»⁶².

⁵⁵ Alfonso Menéndez González, Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2004, págs. 20 y sigs.

⁵⁶ En este sentido se manifiestan diversos autores, como por ejemplo Menéndez González, *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo xvIII*, pág. 24; y Gonzalo Anes, *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza, 1975, pág. 48.

MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII, pág. 24.

⁵⁸ A fin de determinar a quiénes se debe —y a quiénes no— considerar miembros del clero secular (cuad. 3) seguiremos el criterio propuesto por Maximiliano Barrio Gozalo, que se apoya en las propias categorías ofrecidas por el *Censo de Godoy*, en Enciso Recio et al., «Los Borbones en el siglo xviii (1700-1808)», pág. 359.

NAVIA-OSORIO Y CASTROPOL, Datos para la Historia del concejo de Navia, págs. 91 y 309.

Enciso Recio et al., «Los Borbones en el siglo xviii (1700-1808)», pág. 361.

⁶¹ Gonzalo Anes, «El Siglo de las Luces», pág. 39.

ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «Hijosdalgo y hombres buenos», pág. 386.

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

Para proceder al estudio de la realidad socioeconómica reflejada en el *Censo de Godoy* de Navia, nos basaremos en el análisis de los diferentes sectores de actividad. Como advertimos en la introducción, si bien el *Censo de Floridablanca* ya contenía datos profesionales, el de Godoy muestra una gama más amplia de categorías, especialmente en las manufacturas.

Sector primario

Cuadro 4. Sector primario del concejo de Navia en 1797				
Oficio	Concejo	Parroquias	Ponderada	
Labradores propietarios ⁶³		397	397	
Arrendatarios ⁶⁴	1.316	1.192	1.316	
Jornaleros ⁶⁵	80	85	85	
Total campesinado	1.396	1.674	1.798	
$Ganaderos^{66}$		c. 244	c. 244	
Total ganaderos		c. 244	c. 244	
(Marineros)	(24)	(17)		
(Pescadores)	(24)	(19)		
(Total marineros/pescadores) ⁶⁷	(24)	(19)		
Total sector Primario	1.396	1.918	c. 2.042	
Fuente: Cuestionarios Estadísticos, respuestas 18, 23, 24 y 26				

⁶³ Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Arbón, respuesta 23, s.f. Los arrendatarios son conceptuados como «cuasi propietarios», diferenciados tanto de los meros arrendatarios como de los jornaleros.

⁶⁴ Cuestionarios Estadísticos, parroquia de La Montaña, respuesta 23, s./f. Alude a «mixtos de arrendatarios y propietarios», que englobaremos a efectos de recuento entre los arrendatarios, por cuanto el cuestionario ya consigna el número de propietarios puros aparte.

⁶⁵ Cuestionarios Estadísticos, parroquias de Andés y Piñera, respuesta 23, s./f. Los jornaleros se conceptúan como «criados asalariados» y en todas las demás parroquias, «criados de labranza».

⁶⁶ Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Villayón-Oneta, respuesta 23, s.f. Se habla de «trajinantes ordinarios y vaqueros que solo se mantienen del producto de su ganado», en un número indeterminado, pues dice que son «los restantes del número de vecindario»: restando los oficios citados de los varones entre 16-60 años, nos ofrecería una cifra orientativa de unos 139 habitantes dedicados a esas actividades, para ambas parroquias en conjunto.

⁶⁷ Cuestionarios Estadísticos, respuestas 18 y 26, s./f. A efectos de recuento, tanto los marineros como los pescadores (que conforman una única categoría en el *Censo de Godoy*, en virtud de su indistinción)

En lo relativo al sector primario, como podemos observar en el cuadro 4, entre los campesinos de Navia el *Censo de Godoy* identifica a 397 labradores propietarios, 1.316 arrendatarios o foristas y 85 jornaleros (que incluye a criados de labranza y a asalariados)⁶⁸. En consonancia con el resto de Asturias, estos datos indican tanto la escasez de propiedad campesina —cuyo origen hay que buscarlo en buena medida en el endeudamiento progresivo derivado de las numerosas crisis agrarias— como la fuerte concentración de la propiedad de la tierra, lo que genera una gran desigualdad social⁶⁹. Los mayores hacendados del concejo eran laicos: en concreto, el marqués de Santa Cruz de Marcenado y Joaquín Velarde Cienfuegos⁷⁰. La figura del jornalero no es habitual en Asturias, donde la mayoría de los campesinos son —como se refleja en el censo— arrendatarios, pequeños campesinos que recurren a la ayuda mutua. Según Anes, en la Asturias del siglo xvIII hubo una clara tendencia a convertir en arrendamientos los foros que expiraban⁷¹.

Para conocer la producción agrícola del concejo, sin embargo, hemos de acudir a otras fuentes distintas al *Censo de Godoy*, el cual no la contempla. Así, sabemos por el *Catastro de Ensenada*⁷² que en el antiguo concejo de Navia existían ciclos de cultivo muy variables, alternándose el maíz —introducido en Asturias a principios del siglo XVII— con diversos tipos de cereales (especialmente centeno, escanda y cebada; también mijo, trigo y panizo) y nabos, con capacidad para obtener más de una cosecha al año. Esto se debe a la disminución del barbecho, consecuencia a su vez del cultivo del maíz, que permite la intensificación del plantío⁷³. Pero el enorme trabajo que este conllevaba, el esquilmo de las tierras y el aumento de la población llevarán al agotamiento del modelo del maíz. Jesús Martínez alude a la situación de atraso técnico en la agricultura

se incluyen dentro de la Armada Real (cuad. 7). De este modo, preferimos encuadrarlos en cuanto a militares y no en cuanto a su profesión tradicional, la cual se habían visto entonces obligados a abandonar en favor del servicio de armas a la Corona.

⁶⁸ INE, Censo de 1787 «Floridablanca», t. IV, Comunidades autónomas del Norte Atlántico, Madrid, INE, 1990, pág. 3.583. La clasificación empleada por el Censo de Godoy es más detallada que la utilizada en el Censo de Floridablanca, donde se establecía una simple división binaria entre labradores (1.292 habitantes) y jornaleros (33 habitantes).

Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, Jovellanos: vida y pensamiento, Oviedo, Nobel, 2012, pág. 250. En su Carta sobre la agricultura y propiedades de Asturias, el ilustrado gijonés censura las vinculaciones de los bienes, afirmando que «los mayorazgos y los monasterios e iglesias son casi los únicos propietarios de Asturias».

María Ángeles FAYA DíAZ, La Nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen, Oviedo, KRK Ediciones, 2004, pág. 111.

Enciso Recio et al., «Los Borbones en el Siglo xviii (1700-1808)», pág. 76.

⁷² AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 76r–76v y 79r; 104r–105v; 162v-167r.

Gonzalo Anes, Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen, Barcelona, Ariel, 1988, pág. 43.

del concejo y a que «la fertilización distaba mucho de ser racional y efectiva»⁷⁴. También se cultiva lino —a cuya importancia aludiremos más adelante— para el que se dedicaban las mejores tierras. El concejo es rico en prados y frutales (pera, manzana, limón, naranja basta, piesco⁷⁵, cereza, higo, guinda), a lo que hay que unir la castaña. También se documenta la apicultura⁷⁶.

Junto a los labradores, coexiste un sector rural de orientación básicamente ganadera y localizada según el Censo de Godoy (cuad. 4) en las parroquias interiores, con protagonismo del colectivo vaqueiro. Es al describir la cabaña ganadera, en la última respuesta del censo (cuad. 5) cuando se observa el enorme peso de este sector en el antiguo concejo y, especialmente, en los territorios del interior, donde se localizan brañas. Al igual que en el Catastro de Ensenada, se contemplan cinco tipos de ganado. Sin embargo, y a diferencia del Catastro, el Censo de Godov trata con mayor precisión la cabaña equina (cuad. 5), la cual es la única dotada a nuestro juicio de una consistencia suficiente en el censo de 1797. Así, la misma es clasificada bajo criterios de especie (caballar, mular y asnal), sexo, dedicación y hasta de edad. El 48% de la cabaña equina pertenecería a las parroquias de La Montaña y de Villayón-Oneta, quienes a su vez reunían al 64% de las caballerías censadas de toda la jurisdicción⁷⁷, aspecto este que debemos relacionar con la actividad arriera, desempeñada fundamentalmente por los vaqueiros. Sin embargo, el resto de cabañas están claramente infrarrepresentadas, a juzgar por los datos contenidos en el Catastro de Ensenada⁷⁸, el cual recogía datos relativos a los cinco tipos de ganado y para todos los territorios del concejo. En consecuencia, en el Censo de Godoy las cabañas bovina v ovina —aún con mayor peso cuantitativo que la equina— son excepcionales y están presentes sobre todo en las tierras de la Marina: así, Vega reúne el 30% del ganado bovino y Polavieja posee el 37% del ovino censado (cuad. 5). Por el contrario, sabemos por el Catastro que ambas cabañas son también muy abundantes (como es lógico, dada la necesidad de fuerza de trabajo para las tierras cultivadas) en las parroquias interiores del concejo, como también lo serán la caprina y la porcina, las cuales aparecen en el Censo de Godoy de forma absolutamente testimonial (cuad. 5).

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Navia remota y actual: siglo XVIII», págs. 315-316.

 $^{^{75}\,}$ El $\it Catastro$ alude a «pescales», o árboles productores de piescos, variedad del melocotón [Consulta: 22-I-2017]. Disponible en < http://mas.lne.es/toponimia/index.php?leer=593&palabra=icum>

⁷⁶ AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 89r; 138r–45v; 184rv.

Resulta de interés el documento AMNA, *Reales Cédulas*, Libro 2, 1798, Formulario. Villa y concejo de Navia, año de 1798, estado del registro del ganado yeguar y caballar que tuvieren los vecinos de este concejo, s/f. Al aludir al caballar afirma expresamente que «por lo regular se compra en ferias fuera de esta jurisdicción, las caballerías referidas son de corta talla y de servicio para sus dueños que las necesitan y para el tráfico de arriería y no hay en esta dicha jurisdicción criadores algunos...».

⁷⁸ AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 89rv; 145v-147v; 184v.

Cuadro 5. Cabaña ganadera del concejo de Navia, según el Censo de Godov (1797) Equino Bovino Ovino Caprino Porcino Vega 14 203 200 Arbón 12 167 300 120 80 Villayón-Oneta 83 Anleo 26 Navia 20 Parlero 13 Villanueva-Cabanella 25 Polavieja 28 160 302 Andés 8 Villapedre 24 140 Ponticiella La Montaña 120 Piñera 45 Total 419 670 802 120 80

Fuente: Cuestionarios Estadísticos parroquiales, respuesta 48

De igual modo, también se habrá de acudir al *Catastro de Ensenada*⁷⁹ para cubrir la carencia de datos del censo de 1797 al respecto de la explotación de madera en el concejo, de la que era beneficiaria la Armada, quien se reserva para sí la tala de robles, abedules, castaños y cedros, cuyo producto iba expresamente destinado para la Real Fábrica de la Marina de El Ferrol⁸⁰, sustrayendo de este modo a los campesinos y pescadores un recurso vital en su economía.

AGS, DGR, CE, RG, libro 373, f. 164v.

Debemos tener presente que el de la construcción naval fue uno de los sectores industriales de mayor crecimiento en España durante el siglo XVIII. Véase Francisco Comín, Mauro Hernández y Enrique Llopis (eds.), *Historia económica de España, siglos x-xx*, Barcelona, Crítica, 2002, pág. 152.

Finalmente, y en lo relativo a los pescadores, en el Censo de Godoy estos se identifican —o incluso se confunden— al mismo tiempo con los marineros v con los militares de la Armada Real (cuad. 4), debido a la existencia de la institución de la matrícula del mar, que obliga a los pescadores a enrolarse como marineros en la Armada a cambio del privilegio del monopolio de la pesca, excluyéndose de tal actividad a los habitantes de localidades costeras domiciliados hasta una distancia de media legua hacia adentro, los denominados «terrestres», o marineros no inscritos en la organización gremial v. por lo mismo, exentos de aquel servicio⁸¹. Los campesinos, que entendían la pesca como una dedicación temporal y complementaria de su economía⁸², verían de este modo gravemente lesionados sus intereses. De hecho, la exigencia de la matrícula del mar sería la causa principal de la crisis del sector pesquero asturiano en este período⁸³, de modo que los pocos pescadores existentes se concentraban en Puerto de Vega. Nada se contempla tampoco en el Censo de Godoy sobre la pesca fluvial⁸⁴, especialmente la salmonera en el río Navia, muy lucrativa y en manos de particulares, como queda patente a través del Catastro de Ensenada.

Manufacturas

En segundo lugar, y respecto a las manufacturas, el *Censo de Godoy* amplía la información genérica relativa a los 33 «artesanos» contenidos en el *Censo de Floridablanca*⁸⁵ para el concejo de Navia, procediendo así a una clasificación pormenorizada (cuad. 6); igualmente debería precisarse si existe o no una organización gremial (maestros, oficiales, aprendices) de origen medieval⁸⁶.

BI Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850), Gijón, Silverio Cañada, 1990, pág. 138.

ANVA, Actas, 1813, f. 96rv. Así, «sus vecinos son trabajadores en el campo y alguna vez suelen ir a la pesca con dos lanchitas que parece que hay en el vecindario, pero no es esta industria la que les prospera, pues la hacen cuando no les es incompatible con las labores del campo, de que particularmente viven, y ninguno de ellos es marinero matriculado».

Sobre la institución de la matrícula del mar, véase la nota al pie 44. Igualmente, véase Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, «Pescar en la Asturias Moderna», en VV. AA., *Asturias y la mar*, Oviedo, Prensa Asturiana, 2006, págs. 52-57.

Sobre esta materia, véase Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, «La pesca fluvial», en VV.AA., Asturias y la mar, Oviedo, Prensa Asturiana, 2006, págs. 203-220. Igualmente, Sánchez Pascual, Las villas marítimas asturianas a finales del Antiguo Régimen. Población y economía, págs. 76-82.

⁸⁵ INE, Censo de 1787 «Floridablanca», pág. 3.583.

⁸⁶ INE, Censo de 1797 «Godoy». Comentario, pág. 17.

Cuadro 6. Manufacturas en el concejo de Navia en 1797				
Oficio	Concejo	Parroquias	Ponderada	
Hilanderas de lino	960		960	
Tejedoras de lino	52		52	
Sastres ⁸⁷	31	48	48	
Total textil	1.043	48	1.060	
Zurradores	2	9	2	
Curtidores	2	3	2	
Aprendiz	1		1	
Zapateros	26	25	26	
Total cuero y calzado	31	28	31	
Cerrajeros	2	1	2	
Herradores	4	4	4	
Total trabajo del hierro	6	5	6	
Plateros	2	2	2	
Total platería	2	2	2	
Chocolateros	2		2	
Total transformación de alimentos	2		2	
Carpinteros	15	10	15	
Total trabajo en madera	15	10	15	
Pedreros		2	2	
Mamposteros	15		15	
Albañiles	4	3	4	
Pintores	1	1	1	
Total construcción	20	6	22	
Total sector secundario	1.119	99	1.138	
Fuente: Cuestionarios Estadísticos, respuestas $21, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 39$ y 44				

⁸⁷ Entendemos que en la Respuesta 29 de los Cuestionarios parroquiales del *Censo de Godoy* se fusionan las categorías de maestros y oficiales de sastrería. En Arbón son a la vez labradores, mientras en

Ante todo, conviene aclarar que, dentro de las manufacturas⁸⁸, el Censo de Godoy otorga un peso decisivo al subsector textil, y muy especialmente al trabajo vinculado a la industria del lino (cuad. 6), por la cual abogaba Campomanes en su Discurso sobre el fomento de la industria popular⁸⁹ (1774). Se trataba de una industria rural dispersa, complementaria de la economía campesina v al mismo tiempo orientada —en el concreto caso del concejo de Navia— a la producción especializada de mantas que se vendían en un ámbito local, como eran los mercados de Navia y de Puerto de Vega⁹⁰. Era una industria en crecimiento⁹¹, pero que no pudo liderar la industrialización, pues se hallaba sometida a diversas limitaciones y que sufre la competencia de la importación de lienzos de mayor calidad del extranjero⁹². El Censo de Godoy de Navia contempla 960 hilanderas y 52 tejedoras para todo el concejo, a la vez que afirma que en la villa de Navia «casi todos los vecinos a medio de sus mujeres hilan hoy» así como que «mandan fabricar lienzos para su gasto y alguno venden». Por lo tanto, y tal y como deseaba Campomanes, la manufactura doméstica estaba, en gran medida, en manos femeninas⁹³. Lamentablemente, el Censo de Godoy

Navia carecen de título. En el caso de Anleo es ambiguo, por cuanto censa «7 sastres y aprendices»: en un paralelismo con el recuento de la parroquia de Navia, hemos optado por adjudicar 7 miembros a cada categoría profesional.

⁸⁸ Además de estas, incluimos en este subapartado las denominadas por Joám Carmona Badía como «actividades de auxilio» en su excelente obra *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona, Ariel, 1990, págs, 67 y sigs.

⁸⁹ Véase Pedro Rodríguez de Campomanes, Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774), ed. facsímil, Oviedo, Instituo Feijóo de Estudios del Siglo XVIII / KRK Ediciones, págs. XVIII y ss., a lo largo de las cuales Campomanes argumenta acerca de las ventajas del trabajo del lino frente al realizado con otras materias primas de origen vegetal.

Martínez Fernández, «Navia remota y actual», pág. 324.

⁹¹ Véase Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, «Campomanes: un programa industrial en tiempos de la Ilustración», Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History, 1 (2004), págs. 111-145. En su pág. 138, Ocampo afirma que, dentro de las restricciones a las que se veía sometida la acción reformista, la política industrial de Campomanes patrocinó la «industria popular» como la única vía de crecimiento que, sin alterar los equilibrios entre población y subsistencias, posibilitaba la inserción del trabajo rural en las redes o circuitos de la manufactura, a la par que fortalecía la renta familiar y se apuntalaba la demanda interior. Por otra parte, la manufactura del lino era considerada por Sargadelos como un sector refugio ante el desempleo estacional producido por la pobreza a la que se veían avocados los labradores. A este respecto, véase Ocampo Suárez-Valdés, «Estudio Preliminar: Antonio Raymundo Ibáñez, marqués de Sargadelos (1749-1809): Economía, empresa e Ilustración en el ocaso del Antiguo Régimen», en Marqués de Sargadelos, Discursos económico-políticos sobre la restauración de los montes y plantíos en España (1802), Oviedo, Xunta de Galicia / Real Instituto de Estudios Asturianos, 2009, págs. 21-129.

La introducción de géneros extranjeros es una situación denunciada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, la cual aboga por soluciones marcadamente mercantilistas y proteccionistas en defensa de la industria regional. Así se constata a través de la información conservada en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Asturias, Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo), Caja 1, Legajo 1.

⁹³ Véase Rodríguez de Campomanes, Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774), págs. XVI y XXIII y sigs. Esto también se refleja en el Diccionario de Martínez Marina.

revela una concepción puramente instrumental de la mujer, al contemplarlas como medios de producción de sus maridos, sin aludir tampoco al importante trabajo infantil desarrollado. Asimismo, y vinculado al trabajo de paños, están los batanes⁹⁴, algunos de los cuales son documentados por el censo de 1797⁹⁵, y especialmente en las parroquias interiores. Aparte de la industria del lino, otra rama del sector textil es la sastrería, bien representada según el *Censo de Godoy* tanto en el conjunto del concejo —con 20 maestros y 11 oficiales— como en sus parroquias (cuad. 6), siendo en su mayoría un trabajo realizado a tiempo parcial por labradores y campesinos.

Otro subsector es el vinculado al trabajo de la piel. La tenería, destinada a alcanzar un gran desarrollo en el siglo xix en el Principado, estaba muy extendida en los concejos occidentales, entre ellos el de Navia%. Su importancia tampoco pasará inadvertida para el censo de 1797, el cual alude a distintos oficios —zurradores y curtidores, así como zapateros o «maestros de obra prima»—, localizados fundamentalmente en la costa. En el caso de los zapateros, la inmensa mayoría (88.4%) son censados en la villa de Navia (cuad. 6) y se advierte que «suelen curtir algún cordobán, pero pocas veces». Sin embargo, más llamativa nos parece la alusión que el Censo de Godoy hace al trabajo en centros específicos, caso de los tres oficiales que desarrollan su actividad en una fábrica de la parroquia de Andés, la cual identificaríamos con la tenería localizada en Paderne, citada expresamente en el cuestionario-resumen del concejo (im. 1). La misma se ubicaría en una parcela rústica de la citada aldea, la cual ha conservado el topónimo de «la Fábrica». Dentro de esta, hemos podido comprobar que aún se mantiene una casa igualmente denominada como «de la fábrica» y, lindando con ella, un edificio en su día funcionalmente dependiente, como viviendas de los trabajadores⁹⁷ de una fábrica a la que documentación notarial contemporánea alude igualmente como de «Reguero» 98. En el Diccionario de

⁹⁴ Según el DRAE, se trata de máquinas —generalmente hidráulicas— compuestas de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños.

⁹⁵ Cuestionarios Estadísticos, respuesta 5, s./f. Son cinco los batanes censados: dos de ellos localizados en Parlero y el resto en Villayón-Oneta (este de sayal), Ponticiella y La Montaña.

⁹⁶ Ocampo Suárez-Valdés, Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial, pág. 197.

⁹⁷ Ambos edificios han sufrido remodelaciones. A través de la información suministrada por D. Juan Menéndez García, vecino de Paderne, cotejada con una fotografía de principios del siglo xx, se puede constatar que exteriormente la parte de la «casa de la fábrica» más próxima a las casitas de los trabajadores mantiene una fisonomía más antigua. Del mismo modo, en estas últimas —separadas por una pared medianera— se intuye una mayor antigüedad en parte de los muros y vanos.

⁹⁸ Un contrato, realizado ante el Notario de Luarca D. José María Lombardero y Pombán (6-I-1906), e incluido en el tomo 119, libro 33, folio 78, finca 8.446, alude a este edificio: «dos casitas terrenas reunidas, cubiertas de losa» las cuales «habitaron los operarios de la fábrica de Reguero». A esta tenería estaba igualmente vinculada un molino, localizado un poco más abajo de la referida «casa de la fábrica» —hoy en una hondonada del terreno cubierta de vegetación— y que aprovechaba el agua del entonces más caudaloso arroyo de Paderne, con el objeto de moler casca de roble y de castaño, de la cual se obtenía el tanino empleado

Madoz consta que la tenería de Paderne aún estaba en servicio en 1845 y que era del mismo tipo, aunque de distinto dueño, que la que por entonces existía también en Las Aceñas.



Imagen 1. Paderne. Localización de la tenería. En primer plano, la «casa de la fábrica»; tras ella, al fondo, las dependencias de los obreros. Fotografía del autor, 2017.

Igualmente, también está acreditada por el *Censo de Godoy* la actividad de transformación de alimentos en el concejo naviego. Así, y a fin de elaborar el pan, estaban censados 94 molinos harineros (frente a unos 126 incluidos en el *Catastro de Ensenada*⁹⁹), distribuidos según se muestra a continuación.

para el tratamiento de las pieles previo a su curtido. Este molino no fue recogido en el *Censo de Godoy*, pero sí en el *Catastro de Ensenada*: «en términos de este Departamento, hay una tahona de moler casca propia de D. José Fuertes, vecino de Andés» (AGS, DGR, CE, RG, Libro 373, f. 176v). Procedente de esta tahona se conserva una de las dos muelas, de 1,6 m. de diámetro aproximadamente, propiedad de D. José Ramón Blanco García, vecino de La Cruz de Paderne. A esta tenería ya se aludía en las contestaciones para la elaboración del *Diccionario* de Martínez Marina. Véase MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, «Navia remota y actual: datos y referencias para su historia. Otras noticias sobre el siglo XVIII», *BIDEA*, n.º 90-91 (1977), pág. 197.

⁹⁹ AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 81r-83 r; 120v-131v; y 176v-180r.

Ponticiella, 9
Parlero, 9
Villayón-Oneta, 8
Villapedre, 7
Piñera, 6
Vega, 5
Polavieja, 4
Arbón, 3

Figura 5. Molinos harineros en el concejo de Navia en 1797

☑ La Montaña	☐ Villanueva-Cabanella ☐	■ Anleo	■ Ponticiella
Parlero	☑ Villayón-Oneta	Villapedre	■ Piñera
■ Vega	■ Polavieja	□ Arbón	

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, respuesta 5

Cuantitativamente, la mayor presencia de molinos se documenta en el territorio del actual concejo de Navia, pero hemos de tener en cuenta que en el Censo de Godoy su número disminuye de forma muy acusada respecto al Catastro en el territorio del actual concejo de Villayón, lo que contrasta con la evolución demográfica experimentada por este concejo en la segunda mitad del siglo XVIII, si tenemos en cuenta los datos aportados a este respecto por el propio Catastro y por el Censo de Aranda. Esta discordancia es especialmente perceptible en las parroquias de Villayón-Oneta y en la de Ponticiella, pasando en conjunto de 46 molinos en 1752 a 17 en 1797, lo que nos obliga a pensar en la existencia de algún tipo de registro a la baja de estos artefactos. En otras parroquias, como las de La Montaña y Anleo, se documentan sin embargo un mayor número de molinos en 1797 que en 1752. En el momento de la elaboración del Catastro, sus propietarios principales eran nobles titulados (los Marqueses de Santa Cruz y los de Tremañes) y clérigos (diversos particulares; convento San Pelayo de Oviedo; etc.). Los molinos se situaban próximos al cauce de los ríos y riachuelos interiores: Barayo, Acebal, Herías, Pontiga, así como los afluentes del Cabornel y del Negro, etc.

Otra prueba de esta actividad transformadora de los alimentos desarrollada en el concejo es la presencia de chocolateros (cuad. 6), también incluidos en el *Censo de Godoy*, y localizados en la villa de Navia.

Un punto conflictivo en el *Censo de Godoy* es la presencia de una tahona —en Anleo— pues no especifica si la misma se dedica a la producción de harina o a moler casca.

El censo de 1797 alude igualmente al subsector de la madera, donde encontramos carpinteros (cuad. 6), generalmente labradores que satisfacen necesidades básicas de mobiliario doméstico y aperos de trabajo. Particular interés revisten los censados en Puerto de Vega, pues suponemos que bajo la categoría de carpintero también se englobaría a los «carpinteros de ribera» o calafates, «especializados en la construcción de embarcaciones de pesca y pequeños pataches para el cabotaje» 100.

Otra rama reflejada en el censo es la de la construcción, el cual parece destinado a cubrir las necesidades cotidianas de sus habitantes, puesto que de su número no se infiere una posible especialización, como en el caso del oriente asturiano. Se censan 15 mamposteros para el conjunto del concejo, mientras en la parroquia de Vega trabajan pedreros, albañiles y un pintor (cuad. 6).

Sin embargo, mayor es la carencia de datos respecto del sector del metal, lo que no deja de llamar la atención, al ser posiblemente este el más evolucionado de Asturias, en palabras de Baudilio Barreiro: destaca la especialización producida en la comarca del Eo, de forma que la zona comprendida desde Boal al citado río acogía a 29 martinetes y 548 fraguas, «sin que después de Vizcaya hubiese reunidos tantos herreros en el Cantábrico» 101. En el *Censo de Godoy* se contemplan tan solo cerrajeros y herradores (cuad. 6), oficios ambos concentrados en la villa de Navia, y tampoco menciona expresamente a ningún edificio vinculado a esta actividad. Esta última situación no responde a la realidad histórica, por cuanto del análisis de los datos ofrecidos por J.A. Balboa se desprende la existencia en este período de dos ferrerías activas en la jurisdicción de Navia: la de Arbón 102 y la de Bullimeiro (Parlero) 103. Sí debe destacarse que, frente al sistema de propiedad de las ferrerías, que estaban en

Nasí los define Ocampo Suárez-Valdés, Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850), pág. 199. En el Censo de Godoy observamos que en la respuesta 39 aparecen dos carpinteros en Villayón-Oneta y otro en Arbón, todos ellos simultáneamente labradores, mientras que uno más es conceptuado como «de obra blanca» en Ponticiella. Frente a las parroquias de interior, la de Vega consigna la existencia de otros 6 carpinteros, pero tanto el cambio en la ubicación de la respuesta (44) como —especialmente— la significativa concentración de carpinteros en esta última localidad nos induce a pensar que tal vez podría estar aludiendo a un tipo especializado de carpintería, vinculado a la actividad del puerto.

OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial, pág. 208.

La ferrería de Arbón, cuyo propietario era el Marqués de Santa Cruz, recibe las cargas de mineral por el puerto de Navia, desde donde existía un «camino de vena» que seguía el curso del río Arbón hasta la ferrería. Véase Ocampo Suárez-Valdés, Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850), pág. 209, y Martínez Fernández, «Navia remota y actual: datos y referencias para su historia», pág. 197.

¹⁰³ José Antonio Balboa de Paz, La siderurgia tradicional en el noroeste de España (siglos XVI-XIX), León, Universidad de León, Tesis Doctoral, 2014, págs. 468-473.

manos de los privilegiados, en el caso de Navia destaca, por diferente, el de los mazos, siendo explotados y mantenidos de forma colectiva por varios vecinos¹0⁴, lo cual conocemos a través del *Catastro de Ensenada*, que documenta tres de estos artefactos. El *Censo de Godoy* sí contempla un único «mazo para espalmar hierro», localizado en la parroquia de La Montaña. Podría tratarse del mazo de Concernoso, al ser de entre los anteriormente citados por el *Catastro* el único ubicado en dicha parroquia, pero necesitaríamos disponer de más datos al respecto para demostrar esta hipótesis. Dos de esos tres mazos referidos en el *Catastro*¹0⁵ se vinculan a sendas fraguas, instalaciones estas que tampoco aparecen en el *Censo de Godoy*.

Por último, y como un subsector específico, el censo de 1797 menciona la presencia de plateros —uno de ellos, titulado—, concentrados en la villa de Navia (cuad. 6).

Servicios

Cuadro 7. Servicios en el concejo de Navia en 1797										
Oficio	Concejo	Parroquias	Ponderada							
Mercaderes	4	3	4							
Total comercio	4	3	4							
$Taberneros^{106}$	15	18	18							
Total hospedaje	15	18	18							
Oficiales		2	2							
Alguaciles	6	9	9							
Total administración	6	11	11							
Sacristanes	6	5	6							
Síndicos ¹⁰⁷	18	15	18							

Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, La economía asturiana al final del antiguo Régimen. Las manufacturas, 1750-1850, Oviedo, Principado de Asturias, 1987, pág. 43.

¹⁰⁵ AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 83v–84r; v 85r.

¹⁰⁶ Cuestionarios Estadísticos, parroquias de Villayón-Oneta y Arbón, respuesta 41, s./f. Los dos taberneros de Villayón-Oneta más el de Arbón son «al mismo tiempo labradores».

¹⁰⁷ Cuestionarios Estadísticos, parroquia de San Antolín-San Martín, respuesta 17, s./f. Si bien sus cuatro síndicos se conceptúan indistintamente como demandantes, hemos optado por incluirlos en la categoría de síndicos, a efectos de este recuento.

Cuadro 7. Servicios en el c	oncejo de N	avia en 1797	
Oficio	Concejo	Parroquias	Ponderada
$Demandantes^{108}$		6	6
Comisario de la Inquisición	1	1	1
Total personal al servicio de la Iglesia	25	27	31
Cirujanos	2	2	2
Barberos		2	2
Boticarios	1	1	1
Maestros	1	2	2
Abogados	4	4	4
Procuradores		4	4
Escribanos	8	8	8
Albéitares	1	1	1
Total profesiones liberales	17	24	24
Mayordomos de señores	3		3
Criados	59	71	71
Total servicio doméstico	62	71	74
Milicianos	14	15	15
Ejército de Tierra	17	18	18
Armada Real	24	17	24
Retirados		10	10
Total militares	55	60	67
Total Sector Servicios	184	214	229

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, respuestas 8, 13, 17, 18, 20-22, 26, 41, 45-47.

Cuestionarios Estadísticos, respuesta 17, s./f. Los demandantes se localizan en Arbón (dos de la Casa Santa y redención de cautivos) y en Villayón-Oneta (cuatro, dos de ellos de la Casa Santa y otros dos, de redención de cautivos).

En primer lugar, y en relación con los servicios, debe advertirse que los datos ofrecidos por el Censo de Godov relativos al comercio son escasos. Por sus cuestionarios nos consta la existencia de actividad comercial a través de la compra de ganado de Villapedre «en las ferias de fuera para volver a vender». si bien no cita las plazas. También es muy importante la actividad de la arriería, realizada por «trajinantes ordinarios y vaqueros», que ponen en contacto el interior del concejo con su costa y tienen una enorme importancia en los intercambios del occidente asturiano, donde la actividad arriera tiene mayor relevancia que en el oriente, si bien no ofrece una cifra concreta. En el Catastro se censaban 83 arrieros para el conjunto del concejo naviego, con una utilidad media anual de 120 reales 109. Además, a través del Catastro de Ensenada conocemos la existencia de un mercado en la villa de Navia, celebrado a razón de dos días por semana¹¹⁰, así como de una feria, frecuentada por tratantes de ganado de las parroquias vecinas. Debemos tener en cuenta que la función central de las villas en sus entornos respectivos era la comercialización de producciones rurales, desde alimentos a artículos de madera, pasando eventualmente por tejidos, y la distribución de bienes de consumo procedentes tanto de la propia villa como, más a menudo, de otras regiones¹¹¹.

En cuanto al comercio mayorista, el *Censo de Godoy* documenta la presencia de cuatro lonjas en Navia y de algunos mercaderes en el concejo (cuad. 7). Estos últimos, concentrados básicamente en Puerto de Vega, son una minoría de algún modo imbuida de valores nobiliarios y dirigida a la compra de cargos y tierras, adonde se trasladaban los beneficios del comercio¹¹², pareciendo más adecuado aludir a estos hombres de negocio con el término de «tratantesmercaderes» que con el más ambiguo de «burguesía mercantil»¹¹³. La Nobleza, como elite social dominante, impregnaba el tejido social, imponiendo sus valores y su mentalidad. Además de por una fuerte endogamia socioprofesional, para Baudilio Barreiro esta «burguesía» asturiana se define por comerciar con

¹⁰⁹ Sánchez Pascual, Las villas marítimas asturianas a finales del Antiguo Régimen, pág. 120.

NAVIA-OSORIO Y CASTROPOL, *Datos para la Historia del concejo de Navia*, pág. 132. Véase también AMNA, *Reales Cédulas*, Libro 2, 1798, «Expediente y declaración de valías de granos de este año de 1798», s.f., donde se alude a la celebración del mercado en la villa los jueves y los domingos de cada semana.

¹¹¹ Ramón Lanza García, «Ciudades y villas de la Cornisa Cantábrica en la época moderna», en José Ignacio Fortea Pérez (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla* (s. XVI-XVIII), Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1997, pág. 177.

¹¹² Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, «Asturias: minifundismo empresarial, comerciantes-fabricantes y manufacturas estatales», en L. Alonso Álvarez (ed.), Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII), Gijón, Ediciones Trea, 2012, págs. 91-122. El autor parte en este trabajo del concepto de «actividades de auxilio» para demostrar cómo la presencia económica de la empresa doméstica no se limitó a una autoexplotación de la reserva del trabajo familiar, sino que en muchos casos, cuando la comercialización del producto final sobrepasaba los mercados locales, atrajo capitales de comercio.

OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850), pág. 297.

productos de todo tipo, también procedentes del extranjero, atendiendo a la demanda de diversas ciudades y pueblos de Castilla, así como por ocupar puestos en los regimientos urbanos, logrando conciliar negocio mercantil y ostentación nobiliaria. Cita como ejemplo de todo ello a la actitud de los Méndez de Vigo¹¹⁴.

Los cuestionarios del *Censo de Godoy* tampoco aluden a tiendas. Por el contrario, sí se citan dos mataderos en el concejo —uno de ellos en Vega—, así como tres mesones —todos ellos ubicados en Navia— y varias tabernas¹¹⁵. La zona costera del concejo es lugar de tránsito hacia Galicia y, tras comparar con el número de tabernas censado en el *Catastro*¹¹⁶, catorce, juzgamos como fidedignos los datos contenidos al respecto en el *Censo de Godoy*, pues observamos continuidad. De igual forma, también se censan los taberneros que están a su cargo (cuad. 7). Sin embargo, nada se dice de los pequeños comerciantes ni de las panaderas, que sí figuran en el *Catastro*¹¹⁷.

En la misma línea, para el comercio exterior la carencia de datos es absoluta, aunque se sabe de la importancia de un tráfico de cabotaje entre Asturias y el resto de puertos del Cantábrico —especialmente gallegos— a su vez difícil de cuantificar, y realizado con embarcaciones de poco calado, abasteciendo a las villas costeras y a su ámbito de influencia hacia el interior.

Sin embargo, el censo refleja mejor las profesiones vinculadas a la administración, mayoritariamente concentradas en Navia: alguaciles y oficiales (cuad. 7). Fuera de los cuestionarios, pero dentro de la documentación del censo, aparecen los justicias del ayuntamiento y un veredero. El *Censo de Godoy* alude también a una serie de edificios e infraestructuras de carácter civil. Así, el cuestionario de Navia (respuesta 5) se refiere que «en la capital de este concejo» se encuentra la casa consistorial, la cual «comprende dos cárceles una de hombres y otra de mujeres». También en Navia se censa una casa de contaduría. Igualmente, el *Censo de Godoy* se refiere a un hospital «pobre» localizado en esta villa¹¹⁸ (im. 2), donde un labrador «se halla comisionado para la asistencia de los enfermos», si bien

Baudilio Barreiro Mallón, «La burguesía asturiana en el siglo xVIII», en Luis Miguel Enciso Recio (ed.), La burguesía española en la Edad Moderna, Actas del Congreso celebrado en Madrid y Soria los días 16 y 18 de diciembre de 1991, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, pág. 1276.

¹¹⁵ Cuestionarios Estadísticos, respuesta 5, s./f. Se recogen trece tabernas, repartidas a razón de dos (en Villayón-Oneta, Villanueva y Piñera) y una (en Arbón, Parlero, Polavieja, Andés, Villapedre, Ponticiella, La Montaña).

¹¹⁶ AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 90; 149r-150r; 187r-190r.

¹¹⁷ AGS, DGR, CE, RG, libro 373, ff. 189v-190r.

De origen medieval, el hospital del Santísimo y la Magdalena figuraba en el siglo XVIII bajo la advocación de Santiago (véase Jesús Martínez Fernández, *Navia Medieval*, Oviedo, la Cruz, 1986, pág. 118), lo cual es indicativo de su localización en el Camino jacobeo costero. El edificio, pese a sus sucesivas remodelaciones y a la consiguiente alteración de su fisonomía, todavía sigue en pie sobre el núm. 8 de la calle Hospital (im. 2). Su patrono, según el *Catastro de Ensenada* (véase AGS, DGR,CE, RG, libro 373, f. 190r), era el marqués de Santa Cruz.

se especifica que «en el día o estación presente no hay enfermo ninguno y en cuanto a lo demás que se pregunta no hay nada a lo menos que sea visible si no es una señora», conceptuada inicialmente como «loca». Su calificativo de «pobre», unido a la ausencia de enfermos a la que alude, concuerda con la situación de estos hospitales para albergue de pobres peregrinos y transeúntes en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII, cuya nota común era la pobreza y el abandono en que se hallaban en su mayoría, con la progresiva pérdida que habían sufrido sus rentas iniciales, y especialmente coincidiendo con la decadencia de las peregrinaciones, lo que supuso el comienzo del definitivo período de declive de estos centros¹¹⁹. También el *Censo de Godoy* parece vincular a algunos capellanes a funciones de asistencia (Villanueva y Andés), y confirma la presencia de huérfanos en el concejo (Piñera).



Imagen 2. Navia. Antigua casa del Hospital. Fotografía del autor, 2017.

¹¹⁹ Lidia Anes Fernández, *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo xvIII*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000, págs. 90-91.

Aún mayor interés tiene en el *Censo de Godoy* la alusión al sector de la enseñanza, y más en una provincia como Asturias, que ocupa la última posición en la tasa de escolarización a nivel nacional¹²⁰. La finalidad de la mayor parte de las dotaciones educativas puestas en marcha en el Principado era instruir a los niños en los rudimentos de la escritura y la lectura en las escuelas de «primeras letras»¹²¹. En el caso de Navia, se censan tres, todas ellas en parroquias costeras, así como dos maestros (cuad. 7 y 8), siendo más relevante el número de niños (80,3%) que el de niñas (19,6%) que asisten a la escuela. Sin embargo, desconocemos con qué regularidad o la propia tasa de alfabetización. De la situación educativa reflejada en el censo de 1797 para el concejo ofrecemos la siguiente tabla-resumen:

Cuadro 8. Escuelas de Primeras Letras en el concejo de Navia en 1797											
Parroquia	Parroquia Número Maestros Alumnos Alumnas										
Navia ¹²²	1	1	60	22							
Vega	1	1	24								
Andés	1		18	3							
Total	3	2	102	25							

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, respuesta 8

Ahora bien, más allá de los datos incluidos en el censo, disponemos de diversas noticias de escuelas de primeras letras para la villa de Navia en la segunda mitad del siglo XVIII. Una de ellas procede de la información catastral, donde se refleja que el común pagaba 186 reales a un maestro de primeras letras. No podemos afirmar que esta escuela sea la misma escuela cuyo patronazgo y derecho de nombramiento de maestro —el cual cobraba 50 reales— tenía, en 1774, D. Joaquín Velarde, como marido de María Manuela Navia y Bolaño, dueña de la casa de Lienes. Acudían a ella niños de la villa de Navia, y de cualquier otro lugar, sin distinción alguna 123 y a favor de la misma se habían

LASPALAS, «La escolarización elemental en España según el censo de Godoy (1797)», págs. 218 y 221.

ANES FERNÁNDEZ, Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII, pág. 108.

Cuestionarios Estadísticos, concejo de Navia, respuesta 8. El contenido de la respuesta de este Cuestionario-resumen del concejo alude exclusivamente a la villa de Navia, motivo por el cual debemos reajustar la información del sector de la enseñanza en el cuadro 8.

¹²³ AHN, Consejos, leg. 661, núm. 10, ff. 76-80v.

impuesto varios censos, con cuyas rentas se mantenía¹²⁴. Dicha escuela habría sido fundada por Alonso de Navia Bolaño y Navia Osorio¹²⁵. Como se observa en el cuadro 8, el *Censo de Godoy* alude a la existencia de una escuela de primeras letras en la villa de Navia, pero dado lo exiguo de los datos contenidos en él no podemos identificar a esta escuela con alguna de las dos citadas, aún en el caso de que estas últimas fueran distintas.

Otro colectivo con cierto peso en el concejo era el militar. Ya hemos advertido de la identificación entre los pescadores y los marineros de la Armada. El *Censo de Godoy* también incluye a soldados de Tierra y a integrantes de la Milicia, más los retirados; estos últimos a veces se especifican por cuerpos. En este sentido, el *Censo de Godoy* es mucho más detallado que el *Censo de Florida-blanca*, al incluir también información sobre destinos concretos; así, nos indica que un soldado de Arbón está entonces destinado en el regimiento de León.

Por otro lado, el censo refleja con detalle una serie de trabajos vinculados a la Iglesia y desempeñados por personal civil, tales como los sacristanes; síndicos; y demandantes, más un comisario de la Inquisición, electo y residente en la villa de Navia. Se censan además, vinculados a la práctica religiosa, 56 lugares de culto en el concejo, clasificados según las categorías que aparecen en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Lugares de culto en el concejo de Navia en 1797										
Concejo Parroquias Ponderada										
Parroquias	12	5	12							
Ermitas ¹²⁶	10	21	21							
Capillas	17	21	21							
Iglesias ¹²⁷		2	2							
39 49 56										
Fuente: Cuestionari	os Estadísticos,	respuesta 13								

¹²⁴ Anes Fernández, Pobreza γ beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo xVIII, pág. 128.

NAVIA-OSORIO Y CASTROPOL, Datos para la Historia del concejo de Navia, pág. 131.

¹²⁶ Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Villayón-Oneta, respuesta 13, s./f. Siete ermitas se hallan conceptuadas indistintamente como capillas: hemos optado por su inclusión en la categoría de ermitas, a efectos de este recuento. Similar cómputo ofrece el *Diccionario* de Martínez Marina. con 17 ermitas y 22 capillas.

Cuestionarios Estadísticos, parroquia de La Montaña, respuesta 13, s./f. Bajo el término genérico de «iglesias» se incluyen dos templos que, por el contenido de la respuesta, no podemos asimilar a capillas, si bien esta tampoco aclara si tales «iglesias» se refieren a ermitas o a parroquias propiamente dichas.

Puesto que se trata de un mero recuento, el *Censo de Godoy* no procede a identificar expresamente ninguno de estos edificios. En todo caso, no es difícil ubicar algunos de ellos, especialmente las iglesias parroquiales. Entre estas, algunas son más antiguas, como las de San Miguel de Anleo; Santa María de la Barca de Navia; San Antolín de Villanueva; y Santiago de Arbón. Otras, sin embargo, se edificarían a lo largo del propio siglo XVIII, como la de Santa Marina de Puerto de Vega; o San Pedro de Villayón. Más problemática es la identificación con exactitud de capillas y ermitas, teniendo en cuenta además la eventual confusión conceptual entre ambos términos, como se pone de manifiesto en el cuestionario de Villayón-Oneta. Pese a ello, podemos considerar indudable la inclusión en el recuento del *Censo de Godoy* de la antigua ermita de Villaoril (Piñera), dada su relevancia devocional en el concejo¹²⁸. Del mismo modo, un concreto grupo de capillas o ermitas —ya existentes en el siglo XVIII o fundadas entonces— pueden haber sido igualmente incluidas en el recuento del censo de 1797¹²⁹.

Por otra parte, el *Censo de Godoy* alude a profesiones liberales. Un grupo de ellas se vincula al mundo jurídico: escribanos (en el mismo número que en 1787), abogados y procuradores. Y el otro, al sanitario: boticario, cirujanos¹³⁰, barberos y albéitar.

Y también se refiere al servicio doméstico en el concejo. Alfonso Menéndez constata una drástica reducción del número de criados y criadas en este censo respecto al de Floridablanca¹³¹, lo cual se advierte en el caso del concejo de Navia, al pasar de 141 criados en 1787 a 74, diez años después. Por otra parte, el *Censo de Godoy* establecerá una clara diferencia entre los criados de «escalera arriba» y los de «escalera abajo». Así, los primeros se corresponden con los criados mayores, instalados en la antecámara y parte noble de la vivienda acomodada. Se censan tres para el conjunto del concejo de Navia en 1797. Frente a ellos, los de «escalera abajo» (cocineras, amas de cría, despenseras o mancebos) trabajan en unas condiciones precarias, mal remunerados, sin esta-

¹²⁸ Se incluyen datos sobre la historia, leyenda y devoción de este templo en Florentino FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Guía para visitar los santuarios marianos de Asturias*, Madrid, Encuentro, 1990, págs. 110-112.

Entre esas capillas/ermitas estarían, en Puerto de Vega: Nuestra Señora del Socorro; Nuestra Señora del Carmen; la de Lebrón y la de la Atalaya [Consulta: 23-I-2017], disponible en http://www.naviaturismo.com/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=940&te=109&idage=975&vap=0 En la parroquia de Villanueva, las de San Francisco de Asís (1753), en Salcedo, y la de San Juan Bautista (1751), en La Mabona. Véase Navia-Osorio y Castropol, *Datos para la historia del concejo de Navia*, págs. 354-355. Entre otras capillas que bien pudieran haber sido recogidas en el censo, estarían las de San Roque (Navia), La Regla (Anleo) y Nuestra Señora de la Merced (Busmente, Villayón).

¹³⁰ Martínez Fernández, Navia Medieval, pág. 62. Según el autor, Navia no contó con un médico oficialmente titulado hasta 1755.

 $^{^{131}\,\,}$ Menéndez González, El barranco de las asturianas. Mujer y sociedad en el Antiguo Régimen, págs. 104-105.

bilidad y pudiendo ser despedidos sin contemplaciones¹³². Estos últimos suponen el grueso del sector (71 trabajadores), que está compuesto especialmente por «criados de servir», mayoritariamente mujeres y repartidos entre el medio urbano y el rural.

REFLEXIONES FINALES

La documentación del *Censo de Godoy* del antiguo concejo de Navia nos ha permitido hacer un análisis de su población y economía a finales del Antiguo Régimen. La información que ofrece es valiosa, debiendo necesariamente cotejarse algunas cuestiones con otras fuentes.

Con una población de algo más de nueve mil habitantes, la mayor concentración se produce en el territorio correspondiente al actual concejo de Navia y, sobre todo, en las parroquias costeras del mismo, muy especialmente en la villa de Navia y en la localidad de Puerto de Vega, las zonas económicamente más dinámicas. La distribución por sexo y edades es la típica de la demografía de tipo antiguo: hay un alto porcentaje de población infantil; igualmente un mayor número de mujeres y un alto índice de soltería, siguiendo un comportamiento bastante generalizado en el conjunto de Asturias. El índice de masculinidad (85%) indica el impacto de la emigración masculina, especialmente en las edades adultas y —al igual que en Valdés y en Cudillero— las bajas producidas entre pescadores y marineros, como se observa en Puerto de Vega.

De cualquier modo, contrastando la información contenida en el *Censo de Godoy* con la del *Catastro* y otros censos generales de la segunda mitad del siglo xVIII, desde un punto de vista dinámico, se intuye que hacia 1797 el concejo de Navia se ruralizaría y la costa perdería población en general, debido a la crisis comercial, relacionada con la escalada bélica en estos años y el impacto de la presión fiscal consiguiente, así como a la periferización del occidente de Asturias tras la habilitación del puerto de Gijón.

Por otra parte, este extenso concejo, de marina y de montaña, tiene una economía diversificada: fundamentalmente agraria, pero con un cierto desarrollo del sector manufacturero y de servicios. Hay en el concejo, como en otros asturianos, muchos hidalgos. Al igual que en resto del Principado, la tierra se concentra en pocas manos, sobre todo nobiliarias. La figura del arrendatario —con 1.316 habitantes— es la más abundante, seguida de los labradores propietarios (397) y los jornaleros (85), estos últimos prácticamente testimoniales en Asturias. Sin embargo, las explotaciones agrícolas resultan poco rentables.

¹³² Menéndez González, El barranco de las asturianas, Mujer y sociedad en el Antiguo Régimen, pág. 106.

La ganadería tiene más peso en el interior del concejo, y el *Censo de Godoy* incide en la cabaña equina, teniendo en cuenta su relación con la dedicación arriera. En el sector manufacturero destaca el subsector textil y el trabajo femenino en torno al lino (pudiendo visibilizarse el trabajo femenino, con 960 hilanderas y 52 tejedoras), de carácter rural disperso. Igualmente el *Censo de Godoy* alude al subsector del curtido e informa de la existencia de una fábrica en Paderne. Del resto de actividades económicas relacionadas destacan la transformación de alimentos, la madera y la construcción, al mismo tiempo que contempla otros oficios e infraestructuras en diferente grado, especialmente en la villa de Navia, seguida de Puerto de Vega. Los datos relativos al sector de la enseñanza (escuelas, maestros y alumnos/as) son, sin lugar a dudas, especialmente valiosos. En relación al sector servicios, estimamos adecuados los datos que ofrece sobre el hospedaje. A su vez, el tratamiento de la administración y —especialmente— de los oficios vinculados al clero, de los militares y de las profesiones liberales es más detallado.

Por lo expuesto, consideramos que la documentación primaria del *Censo de Godoy* de Navia es una fuente indispensable para el conocimiento de la realidad histórica de este concejo asturiano a finales del Antiguo Régimen.

ANEXO

2

Edición

Más allá de la utilidad derivada de la posibilidad de consultar cualquier dato concreto del contenido del *Censo de Godoy* de Navia, tres son, a nuestro juicio, las razones más relevantes para proceder a su edición. En primer lugar, la posibilidad de conocer tanto la estructura demográfica general del concejo (cuad. 10) como la específica de cada una de las parroquias que lo integraban en 1797 (cuad. 11-23), con la edición de sus respectivas tablas estadísticas, incluidas en las respuestas 10, 11 y 12 de los cuestionarios. En segundo lugar, la reproducción de la carta-orden del Regente reviste particular interés, pues si bien nos consta la existencia de —al menos— otro ejemplar impreso¹, este no ha sido publicado en su integridad. Por lo tanto, este que aquí ofrecemos sería el modelo enviado a los distintos ayuntamientos del Principado de Asturias. Y en tercer y último lugar, se quiere aportar luz sobre las circunstancias particulares de ejecución del censo en Navia, las cuales podemos seguir a través de la documentación manuscrita generada por su Ayuntamiento.

En cuanto a los criterios de edición, hemos tenido en cuenta la línea de los *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, tendente a la modernización ortográfica. Partiendo siempre del respeto al original, conviene dejar constancia de que las modificaciones se limitan a aspectos formales, que en ningún caso alteran su significado. Por tanto, procedemos a la normalización tanto de las grafías, como de la acentuación, uso de mayúsculas y minúsculas, puntuación y separación de las palabras, así como al desarrollo de las abundantísimas abreviaturas existentes en los manuscritos; aspectos que, de haberse mantenido tal cual figuran en el texto original, habrían dificultado sobremanera la lectura y, consecuentemente, la posibilidad de comparación y estudio. Y es que, de igual modo que sucede con el *Censo de Godoy* de Valdés, también en el de Navia debemos tener en cuenta que, al manejar cada uno de los resúmenes, «las leyes comunes son interpretadas de formas diversas, incluso las referentes a la materialidad concreta de la elaboración del censo»².

Precisamente, esta última circunstancia recomienda normalizar la edición de las tablas estadísticas de población. Como se advirtió al introducir el estudio demográfico, en las tablas se reajustarán las cifras de forma justificada. Tan solo

¹ AMVA, Actas, 1797, ff. 81r-82r. Fernández Ochoa tan solo reproduce el párrafo relativo al objeto de la investigación censal en su aludida obra Luarca y la Tierra de Valdés, pág. 89.

Fernández Ochoa, Luarca y la Tierra de Valdés. Población, Sociedad y Economía, pág. 89.

la columna denominada «total de edades» es fruto de la adición de los datos contenidos en las demás columnas y filas de la tabla. Sin embargo, se han respetado en cada cuadro el número y tramos de edad originales que figuran en el manuscrito correspondiente.

DOCUMENTO 1

1797, septiembre, 14. Oviedo. Carta Orden remitida al Regimiento de la villa de Navia por el Regente de la Real Audiencia del Principado de Asturias, Don Carlos de Simón Pontero, poniendo en conocimiento de aquel el contenido de la Real Orden de 28-VIII-1797, por la que se encarga la confección de un censo de carácter general, a partir de la Instrucción que se acompaña. Impreso, 3 hh. AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, s./f.

[Navia] 3

La Instrucción de que acompaño un ejemplar impreso, se me ha dirigido en virtud de Real Orden por el Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, para que se responda por las justicias y ayuntamientos a las preguntas que contiene con claridad y exactitud, y que del conjunto de las noticias de todo el Principado, pase yo a sus manos en todo el mes de noviembre próximo el total que resulte en el plan o estado general que con la delineación correspondiente se me ha remitido.

Para facilidad y complemento de esta operación a consecuencia del oficio que para el mismo fin ha recibido el Ilustrísimo Señor Obispo, ha prevenido a los párrocos que concurran por su parte con toda la instrucción y auxilios que confía el Rey de su acreditado celo y amor de los feligreses, y de este modo no puede haber detención justa ni disculpable para el puntual cumplimiento de lo que se previene, queriendo Su Majestad ser informado de las personas que se distingan en el desempeño de tan importante comisión.

La respuesta de la primera y cuarta preguntas podrá extenderse en esta manera: Concejo de [] Capital la Villa de [] tiene o no más villas en su comprensión. Los lugares o aldeas son tantos, expresando sus nombres: si no es que sean tantos que no baste el blanco de la respuesta para contenerlos, en cuyo caso se pondrán en papel separado, que se unirá a lo principal con una puntada de hilo. Se dirá después el número de granjas o caserías, y cualesquiera otras casas de habitación que resulte haber en el concejo y los cotos pertenecientes a él.

A la segunda pregunta se satisfará expresando la distancia desde la capital del concejo a Oviedo, y a Madrid, y explicando después la extensión del concejo en lo largo y ancho; se dirá la distancia mayor que hay a su capital del lugar más remoto, y la menor del más cercano.

Sobre las demás preguntas, solo se ofrece advertir, que las noticias respectivas a las personas eclesiásticas, y a las que se hallan alistadas en el servicio

Manuscrito en el original.

militar, o gozan de sus fueros, con retiro y sueldo o sin él, podrán solicitarse con oficios muy atentos, y se adquirirán seguramente por medio de sus respectivos superiores; y que para evitar molestia y confusión se procurará reducir las respuestas a los diferentes puntos que cada una contiene, diciendo afirmativamente lo que resulte respecto a cada uno, y por todos los demás, de que no haya razón alguna que dar, se dirá de una vez por todos ellos.

El objeto de esta prolija investigación se hace en todo el Reino, con el fin de que la Dirección establecida por el Rey al cargo del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz para fomento de la agricultura, y de todos los ramos en que consiste la felicidad pública, pueda proporcionar todo el adelantamiento que con amor de tierno padre desea Su Majestad, y así lo declaro en su real nombre, y por especial mandato, y que Su Majestad y el benéfico ministro que comunica a su real voluntad, se complacerán singularmente de ver concluida y perfeccionada como se previene la comisión antecedente.

Además de la gustosa y eficaz obligación que impone la voluntad del Soberano manifestada por medios tan suaves, y para un fin tan provechoso al Estado, se reconoce igualmente la utilidad que para otros muchos respetos puede sacar el Principado de saber con individualidad y exactitud su actual estado civil y político. Por lo mismo, encomiendo muy particularmente a vuestras mercedes que inmediatamente den principio y concluyan esta obra lo mas tarde en el último día del mes de octubre próximo, en cuyo día deberá quedar entregado precisamente en la Escribanía de Cámara de Gobierno, evacuado el modelo de la Instrucción que se remite, con testimonio que ha de poner el Escribano de Ayuntamiento, que contenga el tiempo y modo con que se han practicado las diligencias, con remisión a los papeles, de que se habrá extraído la sustancia de las respuestas, conservándose aquellos bien ordenados, cosidos, y limpios en el Archivo del Ayuntamiento. Y al veredero que esta entregare se le dará recibo sin detenerle con [diez y siete reales]⁴ por su trabajo, papel e impresión.

Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Oviedo y septiembre 14 de 1797.

Don Carlos de Simón Pontero [rúbrica]

Señores Justicia y Regimiento de Navia.

⁴ Manuscrito en el original.

DOCUMENTO 2

1797, septiembre, 26. Navia. 1797, octubre, 1. Navia. Acuerdo municipal de cumplimiento de la Carta Orden del Regente de la Real Audiencia del Principado —que encargaba la confección de un censo general—, a fin de repartir los cuestionarios estadísticos entre las parroquias e impulsar los trabajos de averiguación en el concejo (26-IX-1797). Incluye la preceptiva diligencia del Escribano del Ayuntamiento de Navia (1-X-1797). Manuscrito, 2 hh. AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, s./f.

Cuarenta maravedís SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Dentro las casas de Ayuntamiento de esta villa y concejo de Navia, a veinte y seis días del mes de septiembre, año de mil setecientos noventa y siete, sus mercedes los señores justicia y más individuos de este avuntamiento que concurrieron y abajo firman sus nombres, con vista de la Carta orden de su señoría el señor Regente de la Real Audiencia de este Principado, su fecha catorce del corriente, expedida en virtud de otra cual le ha dirigido el Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, a que acompaña una Instrucción de las preguntas a que deberán responder a los intendentes los pueblos de sus respectivas provincias, a fin de que los encargados de la Dirección del Fomento General del Reino adquieran los conocimientos necesarios para renovar los estados de población, en su obedecimiento acordaron, se comuniquen a las parroquias de esta jurisdicción y párrocos de ellas los correspondientes ejemplares de dicha Instrucción y enseguida por medio de comisarios, que puedan dar razón hechos cargo de ella protestan sus mercedes pasar hacer con separación de dichas parroquias la averiguación formal de todas las cosas según dicha Instrucción, y a fin después de que se haga el resumen total de ellas para remitir según se manda, sobre todo lo cual ofrecen poner el mayor cuidado para que verifique su mayor arreglo, así lo acordaron doy fe.

Ramón Bernardo Rodríguez Trelles [rubricado] José García Pertierra [rubricado] Tomás Alonso Lavandera [rubricado] José Francisco Blanco [rubricado]

DILIGENCIA

Doy fe haberse despachado con los ejemplares de la Instrucción a las parroquias de esta jurisdicción, según y en la conformidad que se previene por el acuerdo antecedente, y para que conste lo firmo en Navia y octubre primero de noventa y siete.

DOCUMENTO 3. CUESTIONARIOS ESTADÍSTICOS

Interrogatorio general con las 48 preguntas que conforman el Censo de Godoy. Manuscrito, 147 hh. AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, s./f.

Instrucción

De las preguntas a que deberán responder de cinco en cinco años a los intendentes los pueblos de sus respectivas provincias para que los encargados de la Dirección del Fomento General del Reino adquieran los conocimientos necesarios para renovar los estados de población.

- 1. Cómo se llama el pueblo y si es ciudad, villa, lugar o aldea, granja, despoblado o coto redondo.
- 2. Qué leguas dista de la cabeza de su partido, de la capital de la Provincia y de la Corte.
- 3. Si es realengo, abadengo, o de señorío secular, eclesiástico o de Órdenes.
- 4. Cuántas casas útiles habitables tiene de vecindario, y cuántas arruinadas.
- 5. Cuántas casas, oficinas públicas; esto es consistoriales, de cárceles, pósitos, juegos, teatros, lonjas, pesos y particulares, como tahonas, tabernas, batanes, molinos, tenerías, carnicerías, mataderos, posadas, pescaderías, molinos de papel, y casas de comer, como fondas, hosterías, figones, etc.
- 6. Cuántos hospitales hay y qué número de capellanes empleados, facultativos, enfermos, enfermas, locos, locas; expósitos, expósitas y sirvientes: hospicios y casas de misericordia y caridad: de corrección y sus individuos con la separación referida de expósitos separadas de los hospitales; sus empleados y número de niños, y niñas que se crían dentro y fuera por su cuenta: de huérfanos y huérfanas y de doctrinos empleados niños y niñas.
- Cuántos colegios de educación y enseñanza para la industria y artes, número de sus maestros empleados, sirviendo colegiales con separación de los que son para niños.
- 8. Cuántas escuelas de primeras letras, número de maestros, y el de niños que existen: de enseñanza para niñas en la misma conformidad.
- 9. Cuántas universidades, sus empleados y cursantes, estudios de gramática, academias de ciencias, gabinetes, laboratorios de química, botánica, historia natural, mineralogía, nobles artes, matemáticas, ciencias, agricultura y comercio, número de maestros y discípulos.
- 10. Número de almas, en la forma siguiente: de varones hasta 7 años, y cuántas de hembras; y con la misma separación, cuántas de varones solteros de 7 hasta 16, y cuántas de hembras: de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50, de 50

- a 60, de 60 a 70, de 70 a 80, de 80 a 90, de 90 a 100, de 100 arriba, explicando por nota la edad determinada de los que pasen de 100 años.
- 11. Cuántas de varones y hembras casados con la misma distinción.
- 12. Cuántos de viudos y viudas.
- 13. Qué número de catedrales, colegiatas, parroquias, conventos, capillas y ermitas hay en el pueblo, qué dignidades, prebendados, canónigos, racioneros, curas párrocos, tenientes de curas, benificiados, capellanes, ordenados in sacris, y de menores a título de patrimonio, o que residan en el pueblo por cualquier título, como no se hayan incluido en las clases antecedentes.
- 14. Qué número de sacristanes, acólitos y sirvientes.
- 15. Qué casas o conventos hay de monjes, clérigos menores o regulares, mendicantes y hospitaleros: cuántos profesos tiene cada una: cuántos novicios legos, donados y sirvientes, distinguiendo los padres benitos, bernardos, jerónimos, cartujos, basilios, dominicos, franciscanos de San Pedro de Alcántara, terceros, capuchinos, agustinos calzados y descalzados, carmelitanos y descalzos, mercenarios calzados y descalzados, mínimos servitas de San Juan de Dios, canónigos de San Benito, de San Agustín, premonstratenses, teatinos, menores, agonizantes, escolapios de San Vicente de Paul, frailes de Malta, de Santiago, de Calatrava, de Alcántara, de Montesa, de Santi Spiritus, y congregación de San Felipe Neri, misioneros, hospitalarios y ermitaños.
- 16. Cuántos de monjas con la misma clasificación.
- 17. Cuántos dependientes de Cruzada: cuántos de Inquisición: y cuántos síndicos de religiones y demandantes.
- 18. Cuántos en la milicia o ejercicio de mar y tierra incluyendo el de marineros y retirados.
- 19. Cuántos títulos y mayorazgos, y cuántos nobles o hidalgos.
- 20. Cuántos escribanos, abogados, relatores, procuradores, alguaciles, porteros y otros dependientes de tribunales.
- 21. Cuántos médicos, cirujanos, boticarios, albéitares, arquitectos, pintores, escultores y grabadores.
- 22. Qué comerciantes y mercaderes y sus dependientes, entendiéndose por comerciantes los que no tienen tienda abierta y por mercaderes los que la tienen.
- Cuántos labradores propietarios, cuántos puros arrendatarios y cuántos jornaleros, comprendiéndose bajo esta palabra los criados de la labranza o asalariados.
- 24. Cuántos ganaderos que no sean labradores.
- 25. Cuántos pastores.
- 26. Cuántos marineros y pescadores de oficio, y cuántos cazadores.

- 27. Cuántos cocineros, reposteros, confiteros, pasteleros, botilleros, incluyendo sus oficiales y aprendices.
- 28. Cuántos plateros, forjadores, lapidarios, batidores, hojalateros, latoneros, broncistas, estañeros, caldereros, cerrajeros, armeros y herradores y sus mancebos y aprendices.
- 29. Cuántos roperos y sastres, incluyéndose el número de estos, los modistos, cotilleros, gorreros, boneteros, casulleros, sus mancebos, aprendices y mujeres ocupadas en este arte.
- 30. Cuántos zapateros, mauleros, prenderos y traperos.
- 31. Cuántos bordadores y bordadoras.
- 32. Cuántos curtidores, zurradores; debiendo comprenderse bajo de este título todos los que benefician pieles, sus oficiales y aprendices.
- 33. Cuántos chocolateros y fabricantes de pastas y masas, sus oficiales y demás ocupados en este ejercicio.
- 34. Cuántos boteros, abarqueros o pellejeros.
- 35. Cuántos fabricantes de seda; esto es, hilanderos, o hilanderas, torcedores y tejedores, sus mancebos y aprendices.
- 36. Cuántos dedicados a las operaciones de las lanas, o las de lino, cáñamo, algodón o espartos.
- Cuántos sombreros, jaboneros, fabricantes de papel y loza, tintoreros, alfareros, estampadores en seda, lana, lienzo y papel con inclusión de sus oficiales.
- 38. Cuántos fabricantes de hules, encerados y quitasoles.
- 39. Cuántos artesanos en maderas, entendiéndose bajo de este nombre también los ebanistas, silleros, cesteros, cajeros, maestros de coches, peineros, taconeros, torneros, cofreros, y otros dedicados a la madera.
- 40. Cuántos cereros.
- 41. Cuántos taberneros, aguadores y mozos de carga.
- 42. Cuántos fabricantes de aguardiente.
- 43. Cuántos fabricantes de cristales, cuántos de vidrios, comprendiéndose en este artículo los que hacen anteojos, abalorios y rocalla.
- 44. Qué número de artesanos hay, con denominación de su oficio, que no se hayan incluido en las anteriores preguntas.
- 45. Qué número de criados de escalera arriba; entendiéndose por estos los mayordomos, oficinistas de señores, ayudas de cámara, caballerizos, pajes, etc.
- 46. De escalera abajo como sotas, cocheros, lacayos, mozos de mulas, etc.
- 47. Cuántos criados y criadas además de los referidos hay que no se hayan incluido en los artículos antecedentes y que entran en la clase de domésticos.

[48.]⁵ Cuántas yeguas hay en esa parroquia, cuántas echadas al natural y al contrario, cuántos potros, potrancas, caballerías, caballos donados o de trabajo; cuántos mulos y mulas de cría como también los que sean de trabajo, y cuántos garañones, en qué paraje se hallan dichas yeguas, quién son sus dueños, que se pondrán con su nombre, apellido y vecindad, y si se hallan en sus casas o en qué pastos, como igualmente el más ganado y de su actual estado.

RESPUESTAS

1797, septiembre, 28 a 1798, enero, 1. Navia, Puerto de Vega, Polavieja y La Montaña. Respuestas del Ayuntamiento del concejo de Navia y de sus parroquias al Interrogatorio general del Censo de Godoy. Manuscrito, 147 hh. AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, s.ff.

1) Concejo de Navia⁶. 10 hh.

- 1. Villa de Navia, concejo del mismo nombre, comprende doce parroquias o aldeas, con tres hijuelas más.
- 2. Dista de la capital o cabeza de su partido a la ciudad de Oviedo, capital de su provincia, 18 leguas; y de la Corte noventa. Tiene 7 leguas a lo largo y 5 de ancho y dista de esta capital el lugar más remoto 5 leguas y el más cercano media legua.
- 3. Es concejo redimido.
- 4. Hay un mil seiscientos nueve habitables y ciento setenta y ocho arruinadas en lo respectivo a toda la jurisdicción.
- 5. En la capital de este concejo hay una casa consistorial, comprende dos cárceles, una de hombres y otra de mujeres. Cuatro lonjas y tres casas de mesón, y en toda la jurisdicción dos mataderos, 14 tabernas, 5 batanes y 94 molinos de moler grano y una tenería en el sitio de Padernín de dicho concejo.
- 6. Una casa de hospital en esta villa, sin capellán ni otra cosa que comprende el capítulo 6.°.
- 8. Una casa de escuela de primeras letras en esta villa con su maestro, tiene actualmente para la enseñanza sesenta niños y veinte y dos niñas.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

En ninguno de los cuestionarios viene numerada como pregunta 48.

⁶ Cuestionario Estadístico, concejo de Navia (1-X-1797), s.fl. Se responde «nada» a las respuestas n.º 9, 15, 16, 24, 25, 27, 31 y 37; «ninguno» a las n.º 34, 35, 38, 40, 42, 43 y 46; «no hay cosa que comprenda este capítulo» a la n.º 7. Sin respuesta, la n.º 48.

Cuadro 10. Estructura poblacional del concejo de Navia en 1797										
Grupos de edad	Solt	eros	Casa	Casados		dos	Total de edades			
	V	H	V	H	V	H				
< 7	924	942					1.866			
7 - 16	806	887					1.693			
16 - 25	462	569	169	296	2	5	1.503			
25 - 40	112	187	492	549	38	112	1.490			
40 - 50	45	92	428	434	47	81	1.127			
50 - 60	13	36	230	259	51	75	664			
60 - 70	11	10	142	135	38	68	404			
70 - 80		3	62	52	42	47	206			
80 – 90		2	26	17	12	24	81			
90-100			2	2	3	3	10			
> 100						1	1			
Totales	2.373	2.728	1.551	1.744	233	416	9.045			
Fuente: Cuestiona	rios Estad	lísticos, co	oncejo de	Navia (1-2	X-1797), i	respuesta	s 10-12			

- 13. Hay 12 parroquias en esta jurisdicción, con 3 hijuelas. 17 capillas, 10 ermitas, 12 curas párrocos, con 4 tenientes y 18 capellanes inclusos 2 a título de patrimonio.
- 14. Hay seis sacristanes.
- 17. Hay diez y ocho síndicos de religiones.
- 18. Hay 14 soldados en la Milicia, 17 en el Ejército y veinte y cuatro marineros.
- 19. Hay doce mayorazgos y 3.262 nobles o hidalgos.
- 20. Hay 8 escribanos, 4 abogados y 6 alguaciles.
- 21. Hay dos cirujanos, un boticario, un albéitar y un pintor.
- 22. Hay cuatro mercaderes.
- 23. Ningún labrador propietario, y en toda esta jurisdicción 1.316 arrendatarios y foristas y 80 jornaleros y criados de la labranza.
- 26. Hay los 24 marineros que manifiesta el capítulo 18, sin más oficio que precisamente el de la marina y pesca de la mar.
- 28. Solo hay 2 plateros, dos cerrajeros y cuatro herradores.
- 29. Solo hay veinte sastres y once oficiales o aprendices.

- 30. Solo hay veinte y seis zapateros.
- 32. Hay dos curtidores y otros dos zurradores, con un oficial aprendiz.
- 33. Hay 2 chocolateros, sin ningún oficial.
- 36. Hay 960 hilanderas de lino y 52 tejedoras para dicha espec.^a.
- 39. Solo hay quince carpinteros de obra blanca.
- 41. Solo hay quince taberneros.
- 44. Ninguno más que solamente quince mamposteros o pedreros y cuatro albañiles.
- 45. Hay 3 mayordomos de señores, sin otra cosa de las que comprende este capítulo.
- 47. Hay cincuenta y nueve criadas de servir.

Navia y octubre primero de noventa y siete.

2) Parroquia de Santa Marina de Vega⁷. 11 hh.

- Parroquia de Santa Marina de Vega, que se compone, de puerto de mar, y dos aldeas: Vigo y Soirana.
- 2. Dista una legua de la cabeza de su partido, 14 leguas a la capital de la Provincia, y 90 a la Corte.
- 3. Es pueblo realengo.
- 4. Tiene 200 casas habitables. Arruinadas, treinta.
- 5. Molinos de moler pan, cinco. Mataderos uno, con poco ejercicio.
- 8. Una escuela de primeras letras. Maestro, uno. Niños, 24. Para niñas, nada.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

Cuadro 11. Estructura poblacional de la parroquia de Vega en 1797										
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades			
	V	H	V	H	V	H				
< 7	85	62					147			
7 - 16	76	92					168			
16 - 25	56	73	14	15		1	159			
25 - 40	16	27	61	70		40	214			
40 - 50	2	13	42	47		11	115			
50 - 60	2	12	27	30	3	17	91			

 $^{^7}$ Cuestionario Estadístico, parroquia de Vega (20-X-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 6, 7, 9, 15, 16, 17, 24, 25, 27, 28 (previamente tachado $\it cerrajeros$), 31-40, 42-43, 45-46.

Cuadro 11. Estructura poblacional de la parroquia de Vega en 1797										
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades			
	V	H	V	H	V	H				
60 - 70	2	5	26	13	5	18	69			
70 - 80		1	4	2	4	5	16			
80 - 90			3			5	8			
90 - 100						1	1			
Totales	239	285	177	177	12	98	988			

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Vega (20-X-1797), respuestas 10-12

- 13. Parroquia, una. Capillas, dos. Ermitas, seis. Curas párrocos, uno. Capellanes a título de capellanía ordenados de menores, uno. Capellanes que residen en el pueblo, dos.
- 14. Sacristán, 1.
- 18. 20. Marineros. En el ejercicio de la mar, 19 e 14 en la Real Armada y 5 retirados. De la Milicia retirados, 18.
- 19. Títulos y mayorazgos, 0. Nobles o hidalgos, 180 vecinos.
- 20. Escribanos, 1. Abogados, 1.
- 21. Cirujanos, 1. Pintores, 1.
- 22. Nada. Digo dos mercaderes: 2.
- 23. Labradores propietarios, nada. Arrendatarios, 180. Jornaleros, 10. Criados de labranza, 2.
- 26. Marineros pescadores de oficio, 19. Catorce, en la Real Armada y cinco retirados.
- 29. Sastres, 6. Sin ningún criado. Nada.
- 30. Zapateros, 2 [2]9. Prenderos y traperos, ninguno.
- 41. Nada. Digo tabernero uno.
- 44. Carpinteros, 6. Albañiles, 3. Pedreros, 2.
- 47. Criadas, sirven 10.
- 48. Yeguas, 0. Potros, 2. Caballerías, 11 de trabajo¹⁰. Mulos de cría, 2. Mulos de trabajo, 1. Mula de trabajo, 1. Ganado vacuno, 203. Ovejas, 200.

⁸ Tachado en el manuscrito original.

⁹ Cuestionario Estadístico, parroquia de Vega (20-X-1797), s.ff. Seguimos el criterio de Josefa Sanz Fuentes, quien nos indica que la anotación de un «2» posterior a otro «2» no implica que sean 22, ya que intervienen dos manos distintas con dos tintas, y el segundo «2» solo tiene valor aclaratorio.

¹⁰ Caballos de trabajo tachado en el manuscrito original.

Navia v septiembre treinta de noventa v siete.

Vega y octubre 20 de mil setecientos noventa y siete. José Francisco Blanco [rubricado].

3) Parroquia de Arbón¹¹. 11 hh.

- 1. Este lugar se llama Arbón, aldea distante una legua de Navia, su capital.
- 2. Dista de Oviedo 15 leguas. De la Corte, 80 leguas.
- 3. Es de concejo redimido.
- 4. Hay setenta y cinco casas útiles, y ninguna arruinada.
- 5. Tiene tres molinos, y una taberna, y ninguna otra cosa de las contenidas en este número 5.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

Cuadro 12. Estructura poblacional de la parroquia de Arbón en 1797										
Grupos de edad	Solt	eros	Casados		Viudos		Total de edades			
	V	Н	V	H	V	Н				
< 7	38	39					77			
7 - 16	64	51					115			
16 - 25	27	28	5	3			63			
25 - 40	7	5	40	42	1	3	98			
40 - 50		5	22	21		5	53			
50 - 60			3	4	2	6	15			
60 - 70		2	6	6	2	5	21			
70 - 80		1			3	8	12			
80 - 90					1	2	3			
90 - 100										
Totales	136	131	76	76	9	29	457			

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Arbón (28-IX-1797), respuestas 10-12

Cuestionario Estadístico, parroquia de Arbón (28-IX-1797), s./f. Se responde «ninguno» a las respuestas n.º 14, 16, 21, 22, 24-28, 30-38, 40, 42-46; «nada de lo contenido en este número» a las n.º 7 y 8; «nada hay de cuanto contiene este número» a la n.º 6; «nada» a la n.º 9; «ninguno y nada» a la n.º 15; y «ninguno ni los haya» a la n.º 20.

Total de totales: 457.

- 13. Hay una ermita rural y no hay clérigo de mayores ni menores, sino el párroco, ni otra cosa de las contenidas en la pregunta.
- 17. Hay dos demandantes de la Casa Santa y redención de cautivos.
- 18. Hay solamente un militar en el Regimiento de León.
- 19. Hay solo un corto o moderado mayorazgo.
- 23. Hay dos labradores cuasi propietarios. Setenta y ocho arrendatarios y dos criados de labranza.
- 29. Hay 3 sastres que a un tiempo son labradores.
- 39. Hay un carpintero, juntamente labrador.
- 41. Hay un tabernero, al mismo tiempo labrador.
- 47. Ninguno, sino seis criadas.
- 48. Ninguna yegua hay en esta parroquia. Hay ocho mulares, una de servicio y las siete de cría. Hay cuatro potros, de cría. Hay ochenta cerdos de muerte, y ninguno de cría. Hay ciento y veinte cabras, inclusas las crías. Hay trescientas cabezas de ganado lanar. Hay cincuenta parejas de bueyes de trabajo. Hay treinta y dos vacas. Hay treinta y cinco becerros y becerras. De los mulares, hay dos mulas.

Navia y septiembre veinte y ocho de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

4) Parroquias de Villayón y Oneta¹². 10 hh.

- 1. Villayón y Oneta. Esta parroquia se llama Villayo, aldea distante dos leguas de Navia, su capital. Tiene una hijuela o ayuda de parroquia, también aldea, distante de la matriz una legua.
- 2. Dista de Oviedo 15 leguas. De la Corte, 80.
- 3. Es de concejo redimido.
- 4. Hay doscientas treinta y cuatro casas útiles y diez y nueve arruinadas.
- 5. Tiene ocho molinos harineros y un batán de sayal y dos tabernas, y ninguna otra cosa contenida a la pregunta.
- 6. Hay un párroco, su excusador y un capellán enfermo, y nada más de lo contenido en esta pregunta.
- $10.\ 11.\ y$ 12. Respuesta a las preguntas $10,\,11$ y 12.

¹² Cuestionario Estadístico, parroquia de Villayón-Oneta (30-IX-1797), s./f. Se responde «nada hay de lo contenido en este número» a las respuestas n.º 7, 8 y 9; «nada hay» a las n.º 14 y 46; y «ninguno» a las n.º 15, 16, 20, 21, 22, 25-38, 40 y 42-45.

Cuadro 13. Estructura poblacional de las parroquias de Villayón-Oneta en 1797									
Grupos de edad	Solt	Solteros		Casados		dos	Total de edades		
	V	H	V	H	V	H			
< 7	110	105					215		
7 - 16	112	125					237		
16 - 25	60	128	19	19			226		
25 - 40	12	34	100	101	7	13	267		
40 - 50	10	17	43	47	5	17	139		
50 - 60	11	10	25	33	13	21	113		
60 - 70	5	3	19	20	9	5	61		
70 - 80			11	3	11	9	34		
80 - 90			3			4	4		
90 - 100									
> 100									
Totales	320	422	217	223	45	69	1.296		

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Villayón-Oneta (30-IX-1797), respuestas 10-12

Total de las partidas 1.296.

- 13. Va respondido en el número y seis. Solo se hallan siete ermitas o capillas, pero sin conocerles renta, ni hay capellán. Nada más de lo que se contiene y seis criados.
- 17. Hay cuatro demandantes, dos de la Casa Santa y los dos de redención de cautivos.
- 18. Hay cuatro en milicia y tropa veterana.
- 19. Ningún título de mayorazgo, ni mayorazgo, solo si sujetos al de Santa Cruz de Marcenado en punto a hidalgos responda el escribano de ayuntamiento por el padrón de el asunto.
- 23. Ningún labrador propietario, todos de colonia, ciento cuarenta y seis labradores, y los restantes del número de vecindario trajinantes ordinarios y vaqueros que solo se mantienen del producto de su ganado.
- 24. La inclusa en la pregunta anterior.
- 39. Hay dos carpinteros, y juntamente asisten su labranza.
- 41. Hay dos taberneros, al mismo tiempo labradores.
- 47. Ninguno, sino ocho criadas.

48. Hay cuatro yeguas echadas al natural, tres mulares de cría y un potro, setenta y cinco caballerías domadas inclusas las de los ordinarios.

Navia y septiembre treinta de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

5) Parroquia de Anleo¹³. 10 hh.

- 1. Anleo.
- 2. De la capital de la provincia, 3 cuartos de legua. De la Corte, 90 leguas.
- 4. Habitables, 142. Arruinadas, 2.
- 5. Molinos, 13. Y 1 tahona.
- 10. 11. y 12.

Cuadro 14. Estructura poblacional de la parroquia de Anleo en 1797									
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades		
	V	Н	V	Н	V	Н			
< 7	76	71					147		
7 - 16	88	60					148		
16 - 25	39	58	5	7			109		
25 - 40	9	19	7	49	1		85		
40 - 50	3	9	59	62		5	138		
50 - 60		5	24	24			53		
60 - 70		3	12	7	6	19	47		
70 - 80			3	2	7	4	16		
80 - 90					5	2	7		
90 - 100		2					2		
> 100						1	1		
Totales	215	227	110	151	19	31	753		

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Anleo (28-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. 1 parroquia. 4 capillas. Párroco, 1. Teniente, 1. Capellanes, 3.
- 14. Sacristanes, 1.

Cuestionario Estadístico, parroquia de Anleo (28-IX-1797), s./f. Sin respuesta, las n.º 3, 6-9, 15-17, 20-22, 25-28, 30-40, 42-46. No incluye la tabla de población correspondiente a las respuestas n.º 10-12.

- 18. Soldados en el Ejército, 2. En la Milicia, 2.
- 19. Todos comprendidos, a excepción de doce familias.
- 23. Labrador en propiedad suya ninguno. Todos labran los que lo son, por foro y arriendo y son 140, y criados 10.
- 24. Nueve vaqueros con poco ganado.
- 29. 7 sastres y aprendices.
- 41. Taberneros, 4.
- 47. Cinco criadas.
- 48. Tiene Don Cayetano Pérez, vecino del lugar de Cacabellos de esta parroquia, cuatro yeguas con 2 crías de potros, en la Sierra de San Vito. Las crías, del natural. Don Bernardo Siñériz tiene una yegua en su casa, sin cría. Y hay en la actualidad en esta parroquia 9 machos de cría y dos mulas, que todos hacen el año para mayo. Caballerías de aparejo, 7. Y un macho.

Dado en Navia y septiembre veinte y ocho de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

6) Parroquia de Navia¹⁴. 10 hh.

- 1. Navia. Es villa, de corto vecindario.
- 2. Dista de la capital de su provincia diez y seis leguas; y de la Real Casa de la Corte de Madrid noventa y cinco, poco más o menos.
- 3. Es realengo.
- 4. Tiene cincuenta y dos casas, y ocho arruinadas.
- 5. Una casa consistorial, y en ella una cárcel de hombres y otra de mujeres. Lonjas cuatro, figones ninguno. Casas de hospedería, tres; y las mismas hacen de mesones cuando se ofrece. Y de lo demás que la pregunta contiene no hay otra cosa que una Casa de Contadurías y un oficial.
- 6. Un hospital, pobre. Un labrador, que se halla comisionado para la asistencia de los enfermos. En el día o estación presente no hay enfermo ninguno, y en cuanto a lo demás que se pregunta no hay nada a lo menos que sea visible, si no es una señora loca¹⁵. Y por lo que respecta a las casas de caridad, ninguna.
- 8. Uno.
- 10., 11. y 12. Respuesta de las preguntas 10, 11 y 12.

¹⁴ Cuestionario Estadístico, parroquia de Navia (29-IX-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 7, 9, 15, 24, 25, 27, 34, 38-40; «ninguno» a las n.º 31, 33, 35, 36, 42 y 43; «está dada razón» a la n.º 22; «se halla dado razón» a la n.º 26; «está evacuada» a la n.º 45; y «lo mismo» a las n.º 46 y 47. Sin respuesta, la n.º 16.

¹⁵ Loca tachado en el manuscrito original.

Cuadro 15. Estructura poblacional de la parroquia de Navia en 1797 ¹⁶										
Grupos de edad	Solt	eros	Casa	Casados		dos	Total de edades			
	V	Н	V	H	V	Н				
< 7	41	33					74			
7 - 16	12	7					19			
16 - 25	30	42	12	11			95			
25 - 40	8	3	18	19	1		49			
40 - 50		1	16	18	2	2	39			
50 - 60			12	13	3	1	29			
60 - 70			8	9	2	2	21			
70 - 80			2	3		1	6			
80 - 90										
90 - 100										
> 100										
Totales	91	86	68	73	8	6	332			

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Navia (29-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. Un cura párroco, y un capellán patrimonialista. Dos capillas.
- 14. Ninguno, por ejercer este oficio el que le cuadra ser fabricario.
- 17. Síndicos, tres. Del Santo Oficio, uno que lo es electo el presente comisario.
- 18. De la milicia, uno. De mar, dos.
- 19. Mayorazgo, uno. Nobles o hidalgos todos, sacando cinco familias.

Cuestionario Estadístico, parroquia de Navia (29-IX-1797), s./f. Este recuento presenta dificultades en la asignación de cifras concretas a partir del tramo de 50-60 años, pues la tabla original parece hacer corresponder la fila de este tramo de edad con el siguiente (60-70 años). Como no parece tener sentido la carencia absoluta de datos para un tramo concreto de edad al mismo tiempo que sí los tienen los tramos inmediatamente superior e inferior, es más fácil pensar que no se correlacionó adecuadamente la columna correspondiente a los «grupos de edad» con las filas correspondientes de la tabla, teniendo en cuenta la descuidada presentación que esta ofrece. Este problema llevó a Carmen Sanzo a englobar los grupos de edad a partir de 50 años en uno solo (véase Sanzo, «La población de Asturias en los siglos xvII al XIX: los registros parroquiales», pág. 285). Por lo tanto, en nuestra opinión, hemos de entender los grupos de edad a partir del tramo de 50-60 años como sucesivos, sin omisiones intermedias. En cualquier caso, este problema no afecta ni a los recuentos «totales» de población ni tampoco al recuento final de la parroquia de Navia.

- 20. Escribanos, cinco. Abogado, uno. Alguaciles, cinco. Procuradores, cuatro. Y un oficial de Ayuntamiento.
- 21. Cirujano, uno. Boticario, uno. Albéitares, ninguno.
- 23. Labradores, nueve. Criados de labranza, dos. Criadas de servir, trece.
- 28. Plateros dos, uno con título. Cerrajero, uno. Herradores, cuatro. De lo demás que se incluye en la pregunta, nada.
- 29. Sastres sin título, tres. Y cada uno de estos tiene su aprendiz.
- 30. Maestros de obra prima, veinte y tres.
- 32. De esta pregunta se responde que los mismos maestros de obra prima suelen curtir algún cordobán, pero pocas veces.
- 37. A esta pregunta se responde que casi todos los vecinos, a medio de sus mujeres, hilan hoy. Mandan fabricar lienzos para su gasto y alguno venden.
- 41. Uno.
- 44. Está dada respuesta. Solo hay dos barberos.
- 48. Caballerías domadas, cinco, esto es caballos. Dos mulas de paso, seis mulas y machos de cría. Dueños de dichas caballerías, de una mula de paso, Don Francisco Castro, por de otra Don Celso Gómez, de los caballos Don Domingo Pérez Trelles, Juan Fernández Recio, Don Ignacio Infanzón, Don Luis de Otero, y Ignacio López Oliveros. Y se añade que tiene otro caballo Antonio Fernández, y dos mulares de cría los tienen algunos de los referidos.

Navia y septiembre veinte y nueve de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

Comisarios para esta operación Don Juan Bárzana [firmado], Don José Coaña [firmado] y Don Juan Campo [firmado]. Trelles [rubricado]. Ante mí, Manuel Campo Osorio [rubricado].

7) Parroquia de Parlero¹⁷. 11 hh.

- 1. Parlero, pueblo o aldea.
- 2. Dista de la capital y cabeza de partido 20 leguas, y 93 a la Corte de Madrid.
- 3. Es redimido.
- 4. Tiene noventa y dos casas, y de estas 15 arruinadas.
- 5. Nada más que dos batanes y 9 molinos.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11, 12.

Cuestionario Estadístico, parroquia de Parlero (29-IX-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 7-9, 15, 20-22, 24-40, 42-44 y 46; «ninguno» a las n.º 14, 45, 47; «no hay nada» a la n.º 6. Sin respuesta, la n.º 16.

Cuadro 16. Estructura poblacional de la parroquia de Parlero en 1797												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	Н	V	Н	V	Н						
< 7	18	21					39					
7 - 16	41	43					84					
16 - 25	14	13	4	5	1	2	39					
25 - 40	2	4	42	48	3	16	115					
40 - 50			28	26	4	6	64					
50 - 60			14	14	3	5	36					
60 - 70			4	8	1	2	15					
70 - 80			3	2	3	1	9					
80 - 90												
90 - 100												
> 100												
Totales	75	81	95	103	15	32	401					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Parlero (29-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. Hay una iglesia parroquial. Un capellán. Dos ermitas.
- 17. Nada hay, sino un síndico.
- 18. Hay un miliciano y otro en tropa viva.
- 19. Nada. Nobles, 100.
- 23. Hay solo 85 labradores por renta. Criados, 4.
- 41. Una taberna.
- 48. Yeguas nada. Potros, uno. Potrancas, nada. Caballerizas, 7. Caballos domados, nada. Mulas 2. Machos, 3. Garañones, nada.

Navia y septiembre veinte y nueve de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

8) Parroquias de San Antolín de Villanueva y de San Martín de Cabanella¹⁸. 11 hh.

- 1. San Antolín, y San Martín. Lugar, aldea.
- 2. Media legua. Provincia, diez y ocho. Corte, noventa.
- 3. Señorío secular.
- Casas, ciento y once. Dos arruinadas.

 $^{^{18}}$ Cuestionario Estadístico, parroquia de Villanueva-Cabanella (29-IX-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 7-9, 15, 16, 24-28, 30-39, 43, 45-47. Sin respuesta, las n.º 40, 42 y 44.

- 5. Dos tabernas. Molinos, trece. De lo demás, nada. Nada.
- 6. Capellanes, uno. De los demás, nada.
- 10, 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

Cuadro 17. Estructura poblacional de las parroquias de San Antolín de Villanueva y de San Martín de Cabanella en 1797¹⁹ Total de edades Grupos de edad Casados Viudos Solteros VHHH< 7 91 86 177 7 - 16108 128 236 16 - 2532 30 13 33 108 25 - 4026 28 5 6 65 40 - 507 26 26 6 65 50 - 6014 1 30 15 60 - 7012 12 2 2 28 70 - 803 3 8 14 80 - 902 2 1 5 2 2 90 - 100 > 100 **Totales** 224 251 101 116 17 21 730

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de San Antolín de Villanueva y de San Martín de Cabanella (29-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. Capillas, siete. Cura párroco, uno. Teniente, uno. Capellán, uno.
- 14. Sacristán, uno.

Cuestionario Estadístico, parroquia de Villanueva-Cabanella (29-IX-1797), s./f. Este cuadro 17 presenta a priori problemas de atribución de cifras a tramos de edad concretos, pero se pueden solventar, como también las numerosas enmiendas y borrones, que influyen en los recuentos totales parciales, algunos de los cuales hemos de descartar por erróneos. Así, los solteros no suman 194, sino 224, porque hay que sumar 30 varones en el tramo de edad de 16-25 años. Como tampoco las solteras suman 260, sino 251. El dígito de las decenas de los «totales» presentan enmiendas tanto para casados como para casadas. En el manuscrito los totales de solteros, solteras, casados y casadas son de: 194, 260, 171, 126. Pero es evidente que el total que suman sus propios datos es de: 224, 251, 101, 116. Ante tal desvío, que no podemos explicar, optamos por reflejar en el cuadro la cifra corregida y consignar aquí lo que figura en el original. En 1797 era párroco de Villanueva Andrés Rodríguez Ridoces (AHDA, 35.10.2: Arciprestazgo de Navia, Parroquia de San Antolín de Villanueva, Libro de Difuntos (1735-1799)).

- 17. Síndicos y demandantes, cuatro.
- 18. Miliciano, tres. Nada.
- 19. Cuatro mayorazgos. Hidalgos, quinientos treinta.
- 20. Un escribano. Un abogado. Un alguacil.
- 21. Albéitar, uno. Nada.
- 22. Mercader, uno.
- 23. Labradores, ciento y diez. Nada. Asalariados, once.
- 29. Sastres, cuatro, Nada.
- 41. Taberneros, cuatro.
- 48. Yeguas, dos al natural. Once burras de trabajo. Siete machos de cría y tres mulas. Dos machos de trabajo.

Navia y septiembre veinte y nueve de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

9) Parroquia de Polavieja²⁰. 10 hh.

- 1. Polavieja es aldea.
- 2. Dista una legua de la cabeza de su partido. Catorce leguas a la capital de la Provincia, y noventa a la Corte.
- 3. Es de particulares.
- 4. Tiene setenta y siete casas habitadas, y las más bien malas.
- 5. Nada. Taberna, una con poco uso. Molinos de moler pan, cuatro.
- 10. 11. y 12.

Cuadro 18. Estructura poblacional de la parroquia de Polavieja en 1797 ²¹												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
< 7	40	52					92					
7 - 16	29	58					87					
16 - 25	9	24	9	9			51					
25 - 40	2	2	49	49			102					
40 - 50			7	7			14					

Cuestionario Estadístico, parroquia de Polavieja (29-IX-1797 y 15-X-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 6-9, 14-18, 20-22, 25-28, 30-40, 42-47; y «ninguno», a la n.º 24.

²¹ Cuestionario Estadístico, parroquia de Polavieja (29-IX-1797 y 15-X-1797), s./f. El original incluye 76 casados y otras tantas casadas. Sin embargo, entendemos que en el tramo de edad de 16-25 años no computa 0 en ambos géneros, sino 9 en cada uno de ellos, en virtud de sendas enmiendas incluidas de forma evidente y *a posteriori* en el manuscrito, lo que elevaría a 85 la cifra de casados y la de casadas, respectivamente, con un recuento total de 406 habitantes para la parroquia de Polavieja.

Cuadro 18. Estructura poblacional de la parroquia de Polavieja en 1797												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
70 - 80					5	9	14					
80 - 90												
90 - 100												
Totales	80	136	85	85	8	12	406					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Polavieja (29-IX-1797 y 15-X-1797), respuestas 10-12

- 13. Parroquia, una. Capilla, ninguna. Ermitas, tres. Curas párrocos, uno.
- 19. Mayorazgos, ninguno. Nobles o hidalgos, cuarenta.
- 23. Labradores propietarios, ningunos. Arrendatarios, 39. Jornalero, ninguno. Criados de labranza, ninguno.
- 29. Sastres seis, inclusos en el número de casados.
- 41. Tabernero uno, incluso en el número de casados.
- 48. Yeguas, ninguna. Potros, ninguno. Potras, ninguna. Caballerías domadas, 28. Mulos de cría, ninguno. De trabajo, ninguno. Ganado vacuno, 160 cabezas. Ovejas, 302.

Navia y septiembre veinte y nueve de noventa y siete. Ramón Trelles [rúbrica]. Polavieja y octubre quince de mil setecientos noventa y siete. Antonio García Polavieja [rubricado].

10) Parroquia de San Pedro de Andés²². 11 hh.

- 1. San Pedro de Andés, lugar.
- 2. Cabeza de partido, un cuarto de legua. Capital, 18 leguas. La Corte, 90 leguas.
- 3. Realengo.
- 4. Casas habitables, 84. Arruinadas, nada.
- 5. Nada. Una taberna. Lo demás, nada.
- 6. Capellanes, 1. Lo demás, nada.
- 8. Escuelas, una. Niños, 18. Niñas, 3.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

²² Cuestionario Estadístico, parroquia de Andés (28-IX-1797 y 6-I-1798), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 7, 9, 16, 18, 21, 22, 24-28, 30, 31, 33-40, 42-47; y «nada. nada» a la n.º 15.

Cuadro 19. Estructura poblacional de la parroquia de Andés en 1797 ²³												
Grupos de edad	Solt	eros	Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
< 7	114	130					244					
7 - 16	64	64					128					
16 - 25	49	25	21	21	1	2	119					
25 - 40	13	16	14	14	4	3	64					
40 - 50	5	4	28	28	6	7	78					
50 - 60		2	10	10	4	5	31					
60 - 70			8	8	1	2	19					
70 - 80			4	4	2	1	11					
80 - 90			5	5	1	1	12					
90 - 100						2	2					
Totales	245	241	90	90	19	23	708					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Andés (28-IX-1797 y 6-I-1798), respuestas 10-12

- 13. Teniente de cura, uno. Capellán que resida, uno que es patrimonialista.
- 14. Sacristán, uno.
- 17. Síndicos, tres.
- 19. Mayorazgos, dos. Nobles, 383.
- 20. Alguacil, uno.
- 23. Labradores, 84 arrendatarios. Criados asalariados, 12.
- 29. Sastres, tres. Nada más. Ninguno.
- 32. Una fábrica con tres oficiales.
- 41. Tabernero, uno.
- 48. Nada. Caballerías de trabajo, seis. Mulos y mulas de cría, 02. Mulas de trabajo, nada. Nada más. E ninguno.

Navia y septiembre 28 de 1797. Ramón Trelles [rubricado].

[En la villa de Navia del mismo concejo, a seis días del mes de enero su merced el señor Don Ramón]²⁴. En la villa de Navia, capital.

Las enmiendas en algunas cifras y aparente descuido en la ejecución de la tabla no influyen en ninguno de los recuentos «totales» ni en el final para la parroquia, no ofreciendo dudas sobre sus cómputos en ninguno de sus tramos, géneros ni estados civiles. La fila de «totales» no figura en el original.

²⁴ Tachado en el manuscrito original.

11) Parroquia de Villapedre²⁵. 10 hh.

- 1. Villapedre. Es aldea.
- 2. Dista de la cabeza de su partido una legua. De la capital de la provincia, quince, y de la Corte, noventa.
- 3. Es realengo.
- 4. Como cuarenta habitables y como sesenta arruinadas.
- 5. Nada. Taberna hay una, que hace de mesón, y se da de comer. Molinos de moler pan, siete.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

Cuadro 20. Estructura poblacional de la parroquia de Villapedre en 1797 ²⁶												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
< 7	40	30					70					
7 – 16	30	50					80					
16 - 25	28	40		10			78					
25 - 40		30	30	24		6	90					
40 - 50			25	20	8	4	57					
50 - 60			24	20			44					
60 - 70				5	4	2	11					
70 - 80												
80 – 90												
90 - 100					1	1	2					
Totales	98	150	79	79	13	13	432					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Villapedre (30-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. Cura párroco, uno. Teniente de cura, uno.
- 14. Sacristán, 1.

²⁵ Cuestionario Estadístico, parroquia de Villapedre (30-IX-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 6-8 y 37; «ninguno» a las n.º 9, 17, 18, 21, 22, 24-28, 30-40, 42-46; y «ningunos» a las n.º 15 y 16.

La suma en el recuento de mujeres casadas no da 169, como aparece en el manuscrito original, sino 79. La errata del original es manifiesta, pues la ejecución de la tabla es limpia y el resultado del recuento individual de sus diferentes tramos de edad no ofrece lugar a duda alguna respecto a la cifra que proponemos. También se podría pensar que en el original se trató de corregir la cifra «69» anteponiéndole un «1», como forma de expresar la adicción de 10 habitantes más al dígito de las decenas, pero nunca como dígito de la centena.

- 19. Dos mayorazgos. Títulos, ninguno. Nobles hijosdalgo a excepción de tres, todos.
- 20. No hay de esta pregunta, sino un abogado.
- 23. Labradores arrendatarios todos, 81. Criados de labranza, cuatro.
- 41. Una, como queda dicho en la pregunta quinta.
- 47. Ningunos sino los que van incluidos en la pregunta anterior.
- 48. Yeguas, ninguna. Caballerías domadas para carga y chicas, veinte. Mulares de cría comprados en las ferias afuera para volver a vender, cuatro; de estos, una herida. Bueyes y bacas de muy poca casta, como son los que hay en esta parroquia, y los más de aparcería o comuña cien bueyes y como cosa de cuarenta vacas.

Navia y septiembre treinta de noventa y siete. Domingo Fernández Cernuda [rubricado].

12) Parroquia de Ponticiella²⁷. 10 hh.

- 1. Parroquia de Ponticiella. Aldea.
- Dista veinte leguas de la capital de la provincia y noventa a la Corte de Madrid.
- 3. Es concejo redimido.
- 4. Hay doscientas y cincuenta casas habitables y cuatro arruinadas.
- 5. Hay una taberna. Nueve molinos, y un batán.
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

Cuadro 21. Estructura poblacional de la parroquia de Ponticiella en 1797												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
< 7	140	145					285					
7 - 16	82	96	8				186					
16 - 25	58	40	30	46			174					
25 - 40	30	27	44	44	8	12	165					
40 - 50	20	30	60	60	10	13	193					
50 - 60		6	20	20	4	8	58					

²⁷ Cuestionario Estadístico, parroquia de Ponticiella (28-IX-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 6-9, 14, 21, 22, 26, 27, 30 y 31; «nada hay» a la n.º 16; «ninguno» a las n.º 24, 25, 28, 32-38, 40, 42-47; «no hay nada de cuanto contiene este capítulo» a la n.º 15. Sin respuesta, la n.º 48.

Cuadro 21. Estructura poblacional de la parroquia de Ponticiella en 1797												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
60 - 70			16	16	3	6	41					
70 - 80			9	10	3	5	27					
80 - 90			8	9			17					
90 - 100					1		1					
> 100												
Totales	330	344	195	205	29	44	1.147					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Ponticiella (28-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. Hay un cura párroco. Un excusador. Un capellán. Otro, ordenado in sacris.
- 17. Hay dos síndicos de religiones.
- 18. Hay dos soldados de milicias.
- 19. Hay 420 nobles.
- 20. Hay un escribano y un alguacil.
- 23. Hay dos labradores propietarios. Hay doscientos y nueve arrendatarios. Hay veinte y dos jornaleros.
- 29. Hay un sastre, con dos aprendices.
- 39. Hay un carpintero de obra blanca.
- 41. Hay un tabernero.

Dado en Navia y septiembre 28 de 1797. Ramón Trelles [rubricado].

13) Parroquia de La Montaña²⁸. 11 hh.

- 1. La Montaña.
- 2. A Navia, 3. A Oviedo, 15. A la Corte, 90 leguas.
- 3. Realengo.
- 4. Casas útiles, 187. Inútiles o inhabitables, 16.
- 5. Tabernas, 1. Molinos, 17. Batanes, 1. Mazos para estirar hierro, 1
- 10. 11. y 12. Respuesta a las preguntas 10, 11 y 12.

Cuestionario Estadístico, parroquia de La Montaña (30-IX-1797 y 21-X-1797), s.ft. Se responde «nada» a las respuestas n.º 7-9, 16, 21, 22, 26-28, 30-35, 37, 38, 40, 42-44; «nada hay» a la n.º 15; «ninguno» a la n.º 14; y «nada hay en esta parroquia de lo que expresa» a la n.º 6.

Cuadro 22. Estructura poblacional de la parroquia de La Montaña en 1797 ²⁹												
Grupos de edad	Solt	eros	Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
< 7	120	135					255					
7 - 16	80	91					171					
16 - 25	56	57	29	29			171					
25 - 30	20	22	78	78	3	1	202					
25 - 40	9	8	39	39	2	6	103					
40 - 50	3	7	50	50	3		113					
50 - 60		1	24	24		5	54					
60 - 70	1		15	15	1	3	35					
70 - 90		1	7	7			15					
90 - 100					1		1					
Totales	289	322	242	242	10	15	1.120					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de La Montaña (30-IX-1797 y 21-X-1797), respuestas 10-12

- 13. Curas, 1. Iglesias, 2. Capillas, 6. Capellanes, 3. Nada más hay que decir a esta pregunta.
- 17. Síndicos 2, y nada más.
- 18. A la pregunta 18, de milicias, 2. De tropa viva, 4. De Marina, 1. Retirados, 1.
- 19. Títulos, ninguno. Nobles, 445 personas.
- 20. Alguaciles, 1.
- 23. Labradores propietarios 283. Mixtos de arrendatarios y propietarios, 81. Y 4 criados.
- 24. Ganaderos, 96.
- 25. Pastores de oficio, ninguno.
- 29. Sastres, 3. De lo demás, nada.
- 36. De oficio, nadie.

La tabla incurre en error en los recuentos originales de los «totales» de solteros (179); solteras (167) y casadas (582), pues las sumas de cada tramo por edad y género son claras y no ofrecen duda. Tan solo el de las casadas incluye una enmienda en el tramo de 25-30 años: del análisis de los rasgos paleográficos se determina que el dígito de las decenas es un «7», lo que se ve reforzado por la identidad de cifras existente entre casadas y casados. Por lo tanto, el recuento final para esta parroquia no sería la suma de los «totales» (que ascendería a 1.195 habitantes), sino —corregidos estos— de 1.120 habitantes.

- 39. De oficio, nada.
- 41. Taberneros, uno.
- 45. De esta parroquia hay en la Corte muchos, pero aquí no somos pobres. Servimos sin poder ser servidos.
- 46. Lo mismo que arriba.
- 47. Criados y criadas, 23.
- 48.³⁰ Yeguas, Francisco González, de la Ordovaga, 1 al contrario, 1. Lope González, de la Cernada, otra 1 al contrario. Domingo «el Hernado», de Siñériz, otra 1. Francisco «El Peiro», de Paladeperre, otra 1. Juan García, de San Pelayo, 1. Francisco González, de San Pelayo, 2. Francisco Menéndez, 1. Juan Pérez, 1. Domingo «el Barreiro», 1.

Potros, 2. Potrancos, 2. Caballos domados, nada. Caballerías, 103. Mulas, 2. Navia y septiembre treinta de noventa y siete.

Si esta pregunta fuese general, respondería como a las demás: pero como están individual, no pudo contestar por la brevedad del tiempo. La Montaña y octubre 21 de 1797. José Rodríguez Paredes [rubricado].

14) Parroquia de Piñera³¹. 11 hh.

- Piñera. Esta parroquia de San Salvador de Piñera es aldea.
- 2. Una legua distante de su partido. De la capital de este Principado, 15. De la Corte, 90.
- 3. Es este concejo redimido por los vecinos de él.
- 4. Tiene ochenta y cuatro casas habitables, y una arruinada.
- 5. Hay dos tabernas de muy poco consumo y seis molinos de agua de moler grano que en la mayor parte del año no andan, por no tener grana y otras veces por falta de agua.
- 6. Huérfanos, uno. Huérfanas, seis.
- 10. 11. y 12.

³⁰ En esta respuesta hemos detectado concretos términos que aludirían —siguiendo el criterio de D.ª Esther García López— al nombre que reciben concretas viviendas de las localidades a las que se vincula su propietario. Así, y siguiendo este criterio, Domingo «el Hernado» podría relacionarse con la casa «El Cernáu» de Siñériz, mientras que Francisco «El Peiro» podría estar aludiendo a una casa de Paladeperre. En igual situación se encontraría Domingo «el Barreiro». Ni Paladeperre ni tampoco San Pelayo, también citada en la respuesta 48, han sido incluidas en el mapa 1, por pertenecer a la jurisdicción de Valdés (Partido del Seísmo), como quedó explicado en la nota al pie 32. Hemos añadido las comillas —que no aparecen en el texto— para facilitar su comprensión.

³¹ Cuestionario Estadístico, parroquia de Piñera (29-IX-1797), s./f. Se responde «nada» a las respuestas n.º 7, 9, 14-17, 20-22, 24-46; «Ninguna» a la n.º 8. Sin respuesta, la n.º 47.

Cuadro 23. Estructura poblacional de la parroquia de Piñera en 1797³²												
Grupos de edad	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades					
	V	H	V	H	V	H						
< 7	16	28					44					
7 - 16	20	22					42					
16 - 25	8	9	8	8			33					
25 - 40	6	12	22	22	6	7	75					
40 - 50		0	42	42	4	3	91					
50 - 60			16	15	6	2	39					
60 - 70			9	9	1	2	21					
70 - 80			1	1			2					
80 - 90												
Totales	50	71	98	97	17	14	347					

Fuente: Cuestionarios Estadísticos, parroquia de Piñera (29-IX-1797), respuestas 10-12

- 13. Hay en este pueblo una parroquia y dos ermitas, y hay un cura párroco.
- 18. Hay de esta parroquia sirviendo en los Reales Ejércitos de Su Majestad 10, y retirados 3.
- 19. En esta parroquia mayorazgos 1, y este es hijodalgo. Nobles, setenta y cuatro. Del estado llano, 14.
- 23. Labradores propietarios, ninguno. Arrendatarios, y ninguno coge frutos para mantenerse, hay en esta parroquia sesenta, 60. Y los restantes son jornaleros y otras industrias que toman para mantenerse. Criados asalariados, 2.
- 48. En esta parroquia yeguas no hay ninguna, ni garañón ni potrancos. Caballerías domadas y de trabajo, hay 28. Potros de cría, hay 7. Machos y mulas de cría, 10. Y las mulas son 2. Pasada.

Navia y septiembre veinte y nueve de noventa y siete. Ramón Trelles [rubricado].

El recuento ofrecido en el cuadro 23 es tal cual figura en la tabla original. Esta parroquia entrega los datos de las preguntas 10-12 en las respuestas y en una tabla. Hay entre ellas un leve desvío: se aprecia que el total de la tabla es de 347, pero el recuento de las respuestas suma 355; las respuestas ofrecen las siguientes cifras: para las solteras, 8 (16-25 años) y 2 (40-50 años), lo que ofrecería un total de 72 solteras. Y para los viudos, 9 (50-60 años), con un recuento total de 20 viudos. Para las viudas, 6 (50-60 años), con un recuento total de 18 viudas.

DOCUMENTO 4

1798, enero, 6. Navia. Auto del Escribano del Ayuntamiento, dando testimonio de la finalización de los trabajos de ejecución del censo y de la evacuación de la Instrucción remitida con la Carta Orden por el Regente de la Real Audiencia del Principado (14-IX-1797). Manuscrito, 1 h. AMNA, Reales Cédulas, Libro 2, 1798, s./f.

Para despachos de oficio cuatro maravedís SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Del mismo concejo, a seis días del mes de enero de mil setecientos noventa v ocho, su merced el señor Don Ramón Bernardo Rodríguez Trelles, Alcalde Mayor de esta jurisdicción, dijo que para dar cumplimiento a la Carta orden de su señoría el señor Regente de este Principado, su fecha catorce de septiembre del año pasado de noventa y siete, y evacuar la Instrucción de población que le acompañaba mediante que por el acuerdo de seis de septiembre de dicho año, en su cumplimiento se había determinado pasar Instrucciones o ejemplares a los párrocos de esta jurisdicción con encargo a algunos comisarios de ellas, quienes sin embargo de habérseles enviado dicha Instrucción desde veinte y ocho de septiembre expresado hasta primero de octubre del mismo año no pudieron evacuar la comisión con la prontitud que se deseaba; y siendo como fue necesario reformar dichas Instrucciones en algunas partes, como aparece de ellas mismas tomando informes particulares su merced y más individuos del acuerdo para el más acertado desempeño, desde luego mandaba y mando que el escribano de Ayuntamiento, en atención a hallarse evacuado todo en la forma más posible, diese el testimonio correspondiente y prevenido por la expresada Carta orden de su señoría con expresión de no haberse podido despachar hasta ahora en atención a lo referido y dilatado del concejo y su población, guardando en el archivo de ayuntamiento y de su cargo la referida Carta orden, instrucciones y más documentos del particular por este que firmó así lo proveyó y mandó poner por auto de que doy fe.

Don Ramón Bernardo Rodríguez Trelles [rubricado].